

6
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

REESTRUCTURACION DE CREDITOS A PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS POR MEDIO DEL A.D.E.

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

CESAR AGUIRRE ZAVALETA

ARCELIA NOELIA ROSAS GONZALEZ

LAURA EUGENIA SALINAS FRANCO

NORBERTO CRESENSIO TRUJILLO VAZAN

ASESOR DEL SEMINARIO:

C. P. ELSA ALVAREZ MALDONADO

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1997





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

**A MIS PADRES Y HERMANOS
A MI ESPOSA E HIJO**

A todos ellos les quisiera dar más de lo que por el momento hago, tener la paciencia que alguna vez me brindaron, el apoyo incondicional con el cual siempre he contado, los consejos que en su momento me dijeron y sin dejar a un lado la esperanza y la fé que me tuvieron.

Estos son elementos fundamentales, de los cuales jamás tuve límite y que cualquiera envidiaría, por esto y muchas otras cosas viviré siempre con el pensamiento de :
“ Dar lo mejor de mí por la familia”

Gracias a todos ustedes

CESAR

DEDICATORIA

A DIOS

Gracias “ señor “ por haberme brindado la gran oportunidad de poder realizar uno de los tantos sueños dentro de mi vida, cumpliendo así un objetivo más durante mi existencia.

A TODOS MIS SERES QUERIDOS

Con admiración y respeto les doy las gracias por haberme apoyado en todos los aspectos dentro de este nuevo paso que he dado, culminando con esto una nueva etapa dentro de mi vida profesional dándome la mejor de las herencias “ mis estudios .”

ARCELIA

DEDICATORIA

**A MIS PADRES
A MI ESPOSO
A MI FUTURO BEBE
A MIS HERMANOS, CUÑADOS Y SOBRINOS**

A todos ellos quiero manifestarles todo mi amor y profundo agradecimiento, ya que a lo largo de mi carrera siempre me demostraron su confianza cariño y apoyo incondicional, ya que esto fue fundamental en mi vida para superarme día a día y deseo sinceramente no haberles defraudado.

Gracias a todos.

LAURA

DEDICATORIA

A DIOS

En el que yo creo y siento con el corazón por que él con su sabiduría a sabido guiar mi vida por el rumbo correcto, gracias a él por brindarme paciencia, fuerza y fe en todos lo momentos de mi existir.

A MIS PADRES Y HERMANOS

Mil gracias por haberme tenido confianza por conocerlos tal como son , por su apoyo comprensión y buenos consejos, por su amistad , gracias, mil gracias.

NORBERTO

AGRADECIMIENTOS

**A la Lic. Elsa-Alvarez Maldonado
por ser una amiga y toda una profesional,
por habernos apoyado en la realización de esta investigación,
nuestros agradecimientos más sinceros.**

**A los amigos de verdad por su apoyo y sinceridad:
Asael y Rene.**

**A todas las personas que de una u otra forma
contribuyeron a la elaboración de este trabajo.**

Muchas Gracias

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL.

CAPITULO 1

METODOLOGÍA

	Página
1. 1 Objeto de estudio	2
1. 2 Objetivo	2
1. 3 Hipótesis de trabajo	2
1. 4 Fuentes de información	3

CAPITULO 2

LA EMPRESA

2. 1 Empresa (concepto)	5
2. 2 Clasificación	7
2. 3 Pequeña y mediana empresa	11
2. 3. 1 Concepto	11
2. 3. 2 Características	11

CAPITULO 3

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

3. 1 Concepto	13
3. 2 Jerarquía	13
3. 3 Instituciones de crédito	16
3. 4 Tipos de crédito	20
3. 5 Tipos de interés	24

CAPITULO 4

REESTRUCTURACIÓN

4. 1 Introducción	28
4. 2 Objetivo	28
4. 3 Causas de reestructuración	29
4. 3. 1 Bajo nivel operativo	29
4. 3. 2 Causas de fuerza mayor	29
4. 3. 3 Elevado costo de financiamiento	29
4. 4 Métodos para la reestructuración	29

CAPITULO 5
EL ADE (COMO INSTRUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN
DE CRÉDITOS)

	Página
5. 1 Origen	31
5. 2 Nacimiento	32
5. 3 Concepto de instrumento de inversión	33
5. 4 Concepto de ADE	33
5. 5 Objetivo	33
5. 6 Requerimientos para participar en el ADE	34
5. 7 Ventajas en la empresa	36
5. 8 Desventajas en la empresa	49
5. 9 Marco legal del ADE	49

CAPITULO 6
MARCO FINANCIERO DEL ADE

6. 1 Elevado costo de financiamiento	53
6. 2 Causas de fuerza mayor.	54
6. 3 Causas de la reestructuración de las deudas a través del ADE	56
6. 4 Características de reestructurar créditos en ADE	57
6. 5 Diferimiento de intereses	60
6. 6 El bajo nivel de operación	62
6. 7 Ampliación de plazos	63
CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	82

INTRODUCCIÓN GENERAL

REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR MEDIO DEL ADE.

Esta investigación plantea las causas, origen y manejo del A. D. E. ; programa económico implantado por el gobierno como una forma de reestructuración de créditos; también se pretende dar a conocer algunas ventajas y desventajas que ofrece este plan emergente a las pequeñas y medianas empresas, ante su situación crediticia contraída con las instituciones bancarias.

A finales de 1995 se sufrió un desvalence económico trayendo consigo problemas financieros tanto a personas físicas como a personas morales ya que ven interrumpidos y hasta anulados sus esquemas de crecimiento y desarrollo que tenían planeados; su capacidad de pago se vuelve nula a medida que sus deudas financieras incrementan

Por tal motivo se desea aliviar la carga financiera para las empresas más afectadas por la crisis, llegando a un mutuo acuerdo de reestructuración de la deuda por ambas partes involucradas.

Sin embargo lo primordial es el efecto negativo actual, ya que se debe a la forma en que operan los sistemas bancarios. Es por consiguiente que lo anterior nos ha despertado el interés para investigar y poder realizar este trabajo con el objeto de ampliar nuestros conocimientos y que sirva posteriormente para consultas por pequeñas que sean.

Es aquí donde mediante información obtenida se señala a un programa de reestructuración denominado A. D. E., como una oportunidad para lograr la recuperación de las instituciones bancarias y lograr la estabilización de las empresas para disminuir sus deudas y para crecimiento de ellas mismas.

Es pues el momento de pensar como aplicar una solución global y diferente para todo el sector empresarial, lo que permitiría el crecimiento global de la economía, lo cual surge como una esperanza para el sistema financiero.

CAPITULO 1 METODOLOGÍA

1.1 OBJETO DE ESTUDIO

Contemplar la reestructuración de créditos por medio del ADE (Acuerdo de apoyo inmediato a deudores) dentro de los cuales nos ubicamos en el "Sector Empresarial" con el afán de identificar en forma clara y objetiva el sistema de reestructuración, como una opción de liberar créditos vencidos para la pequeña y mediana empresa.

1.2 OBJETIVO

- a) Establecer la situación de la pequeña y mediana empresa ante el ADE.**
- b) Presentar ventajas y desventajas en cuanto a la reestructuración en nuestro país por medio de este programa.**
- c) Especificar el marco legal que regula la reestructuración de créditos mediante el ADE.**

1.3 HIPÓTESIS DE TRABAJO

A través de esta investigación se dará a conocer el modo de operación y manejo de este programa (A. D. E.).

Así mismo el lector podrá crearse una idea general sobre este tipo de reestructuración, a su vez podrá poner en práctica las ideas generales que se incluyen en esta investigación, y cerciorarse de los beneficios o desventajas de este acuerdo (ADE).

1.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

Primera etapa : Investigación preliminar (las fases que comprenden son las siguientes)

A) Determinación del área de la tesis : concretar el área más conveniente para la tesis.

B) Consulta bibliográfica sobre las áreas elegidas : se debe realizar brevemente, con el fin de determinar el tema de la tesis.

C) Elección del tema, determinación del perimetro y elaboración de la agenda de investigación : precisar el ámbito aproximado que abarcará la tesis, establecer los puntos que conforman el tema, para conocer la naturaleza y problemática del mismo.

D) Sondeo de fuentes de conocimiento : fijar los medios que harán accesible el conocimiento del tema

Segunda etapa : Estudio y elaboración de la tesis (las fases que comprende son las siguientes :

A) Estructura del borrador del esquema de la tesis: poseer visión orgánica de lo que será la tesis como corregir posibles errores del plan.

B) Elaboración de fichas: Especificar la proposición que será el fundamento de la investigación, el esquema probatorio, los métodos aplicables, la bibliografía a estudiar, el calendario de ejecución.

C) Estudio de fuentes de conocimiento: conocer con profundidad el problema y acumular el material necesario para probar el planteamiento.

D) Examen y ajuste de fichas: salvar posibles errores de impresión en la proposición, en el esquema probatorio, en los métodos o en el calendario, e incorporar nuevas obras en el inventario bibliográfico.

E) Exposición gradual: Escribir la tesis sistemáticamente con base en el material acumulado y en el plan y métodos previstos.

F) Copia: Mecanografiar la tesis para su presentación de acuerdo con normas de fondo y forma.

I: Material que se utilizará en la elaboración:

-Fichas piloto: para guiar el trabajo de elaboración, además de concretar el objeto y contenido de la tesis, así como enumerar las fuentes de conocimiento, prefijar los métodos, los procedimientos y las técnicas, para finalmente enumerar el material bibliográfico.

-Fichas piloto : Concreta en forma sistemática y enunciada la proposición de la tesis.

-Ficha piloto demostrativa: Se fijará el proyecto esquemáticamente, en el cuerpo de la tesis.

-Ficha piloto incentarial : Enumerar y describir todo el material bibliográfico (libros, folletos, artículos de revista o periódico, documentos, etc. que se estudiarán para escribir la tesis.)

G)Revisión y crítica del manuscrito: El asesor de tesis emitió sus juicios y recomendaciones, correcciones y modificaciones de diferente naturaleza al trabajo.

H)Copia o borrador: Mecanografiar la tesis para su presentación final.

I)Presentación de la obra: El trabajo final fue redactado, revisado y mecanografiado en forma final, a través de una decisión general, se eligió el tipo de impresión, se produjo ejemplares y se encuadernó, se presentó al seminario de investigación a la F. C. A. en la U. N. A. M., en el número reglamentario y quedamos en espera del examen profesional.

CAPITULO 2 LA EMPRESA

2.1.EMPRESA.

Concepto: La empresa es la unidad básica de producción, representa un tipo de organización económica que se dedica a cualquiera de las actividades económicas fundamentales en alguna de las ramas productivas de los sectores económicos ya sean de producción, extracción o de servicio.

Algunas características de las empresas son:

- a) Realizan actividades económicas que se refieren a la producción o a la distribución de los bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas.**
- b) Cuentan con recursos humanos, de capital, técnicos y financieros.**
- c) Combinan los factores de producción a través de los procesos de trabajo, de las relaciones técnicas y sociales de la producción.**
- d) Toman decisiones de acuerdo a los objetivos que desean alcanzar.**
- e) Forman parte del ambiente económico y social de un país.**
- f) Son un instrumento importante del proceso de crecimiento y desarrollo económico y social.**
- g) Para sobrevivir debe competir con otras empresas mediante la modernización, racionalización y programación.**
- h) El modelo de desarrollo (empresarial) se basa en las nociones de riesgo, beneficio y mercado**
- y) Es el lugar donde se desarrollan y combinan el capital y el trabajo, mediante la administración, coordinación e integración que es una función de la organización.**

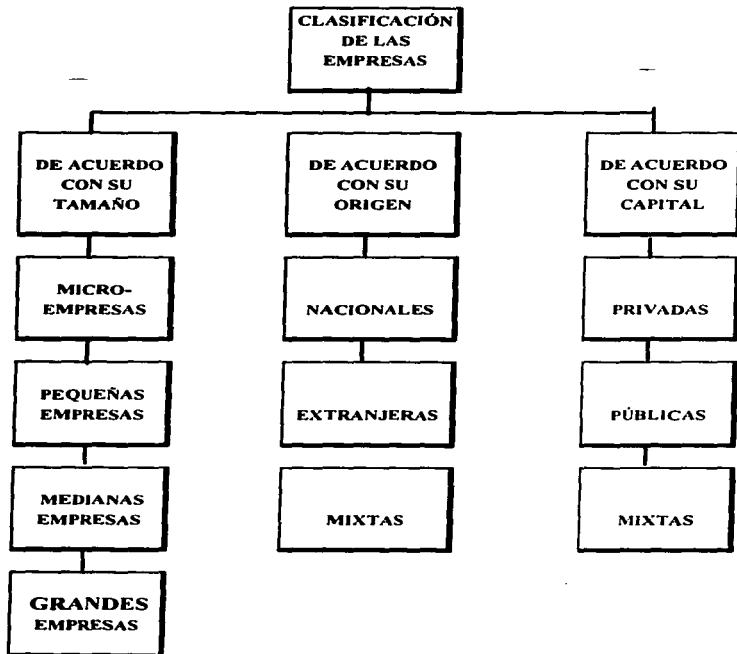
j) La competencia y la evolución industrial promueven el funcionamiento eficiente de la empresa.

k) Se encuentran influenciadas por todo lo que suceda en el medio ambiente natural, social, económico y político, al mismo tiempo que su actividad repercute en la propia dinámica social.

j) La competencia y la evolución industrial promueven el funcionamiento eficiente de la empresa.

k) Se encuentran influenciadas por todo lo que suceda en el medio ambiente natural, social, económico y político, al mismo tiempo que su actividad repercute en la propia dinámica social.

2.2 CLASIFICACIÓN



DE ACUERDO CON SU ORIGEN

Las empresas nacionales son aquellas que se forman con aportación de los residentes que forman parte de nuestro país, que cuenten con los recursos tanto humanos, financieros y técnicos y sobre todo con el espíritu empresarial. Cualquier empresa nacional puede pertenecer a cualquier rama de la producción o de la distribución de bienes o servicios.

Las empresas extranjeras son aquellas que operan en el país aunque su capital no es aportado por nacionales o residentes del país, sino por extranjeros, por lo general la forma de penetración se realiza por medio de la inversión extranjera directa. Esto quiere decir que la empresa matriz se desarrolla y expande sus actividades a otros países con el único afán de aumentar ganancias y conquistar mercados, otro nombre que reciben este tipo de empresas es el de transnacionales.

Si existe alguna relación entre estas dos primeras (generalmente empresarios), se les denominará empresas mixtas, que están constituidas en su capital tanto por parte de nacionales como de extranjeros, estas surgen debido a que en varios países las empresas extranjeras no pueden estar constituidas en un cien por ciento, debido a esto, buscan la forma de asociarse con capitales nacionales (llamase públicos o privados) de acuerdo a la legislación del país de que se trate.

DE ACUERDO CON SU CAPITAL

La empresa privada es aquella en la cual se realizan aportaciones privadas de capital, este tipo de empresa representa la base de capitalismo. Su objetivo principal es el de obtener ganancias, esto influirá en las decisiones de la misma tomando en cuenta el ambiente externo en el cual se desarrolle, sus medios de producción pertenecen a los empresarios, algunas funciones de este tipo de empresa, combinan en forma organizada los recursos económicos : como lo son :

- la tierra
- trabajo
- y el capital

Con el fin de crear bienes o prestar servicios útiles a la sociedad lo cual les reporta una utilidad o beneficio. Su principal objetivo es el de obtener un lucro, llevan su registro contable de sus operaciones comerciales y mercantiles, lo cual les permite presentar y analizar sus estados financieros los cuales muestran su situación actual., efectúan funciones administrativas basándose en los principios de administración (dirección, control, evaluación y organización) en general de todas sus actividades y operaciones que desarrollan.

La empresa pública es una organización totalmente conformada con capitales públicos es decir el estado con el objeto de satisfacer necesidades públicas o sociales desarrolla actividades o áreas en las cuales no se obtiene algún beneficio económico, sino que se realiza para el impulso del desarrollo socioeconómico. Algunas de sus funciones son: en actuar como elemento regulador sea de la producción o de la comercialización un ejemplo es la Conasupo, contribuir a impulsar y desarrollar determinadas actividades que el estado considera prioritarias para el desarrollo del país.

Las empresas mixtas de acuerdo con su capital son aquellas en las cuales se conjuntan capitales tanto nacionales o extranjeros, siendo aveces que puede ser mayor el nacional o el extranjero.

IMPORTANCIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DE ACUERDO CON SU TAMAÑO)

La importancia de la pequeña y mediana empresa comprende entre otros aspectos, el que tiene gran capacidad para generar empleos, así como flexibilidad para aumentar la oferta de satisfactores y en su habilidad para adaptarse a regiones que es necesario promover dentro de un programa que tome en cuenta en su desarrollo. En este aspecto estos dos tipos de empresa representa una parte importante para el desarrollo económico de nuestro país.

Les afecta con mayor facilidad los problemas que se suscitan en el entorno en donde se desarrollan (inflación, devaluación etc..) son generadoras de empleo.

MICRO EMPRESA

Algunas ventajas que pueden presentar la microempresa es que sus necesidades como capital son mínimas, se adaptan a los cambios con gran velocidad, un empresario es el dueño total del capital, dentro de los cambios del mercado la microempresa puede cambiar su tipo de organización ; de acuerdo con el comportamiento del mercado, así como sus procedimientos administrativos, la atención al público (clientes) es mejor y directo, no se requiere de papeleo extremo y los vicios no serán burocratizados.

LA PEQUEÑA EMPRESA

En la pequeña empresa entre sus ventajas contemplan la gran capacidad para generar empleos para la población económicamente activa, su tecnología es de punta y de diverso tipo, su producción generalmente son destinados a surtir mercados locales, su distribución geográfica es diversa, permiten el entendimiento entre patrón y trabajador, su planeación y organización no requieren de numerosas cantidades de capital para su funcionamiento, producen artículos competitivos y sus ganancias no son excesivas.

MEDIANA EMPRESA

Cuentan con una buena organización, lo cual les permite ampliarse y adaptarse a las condiciones del mercado y de la creciente población, adoptan una gran movilidad, permitiéndoles ampliar o disminuir el tamaño de ella misma, por sus características propias tiene la probabilidad de desarrollarse y convertirse en empresa grande. Tienen la posibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos a asimilar su utilización.

GRAN EMPRESA

Dominan el mercado, debido al gran volumen de producción y ventas, enfrentan una competencia monopolística, realizan elevadas inversiones, cuentan con una administración suficientemente amplia para realizar sus actividades con gran amplitud, están a la vanguardia en lo que se refiere a tecnología, cuentan con personal lo suficientemente capacitado para sacar a flote en cualquier actividad no prevista y generalmente con dominadas o controladas por capital extranjero

2.3 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

2.3.1 CONCEPTOS

PEQUEÑA EMPRESA: Es considerada como aquella empresa que ocupa de 16 a 100 personas, además debe realizar ventas hasta de 1, 000 millones de pesos al año.

MEDIANA EMPRESA: Es considerada como aquella empresa que ocupa de 101 a 250 personas, además debe realizar ventas hasta de 2, 000 millones de pesos al año.

2.3.2 CARACTERÍSTICAS

- a) El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad.
- b) Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa.
- c) Su número de trabajadores empleados en el negocio crece y va de 16 hasta 250 personas.
- d) Dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.
- e) Está en proceso de crecimiento, la pequeña tiende a ser mediana y esta aspira a ser grande.
- f) Obtienen algunas ventajas fiscales por parte del estado ya que algunas veces las considera causantes menores dependiendo de sus ventas y utilidades.
- g) Su tamaño es pequeño o mediano en relación con las otras empresas que operan en el ramo.

Debido a la crisis económica y a la recesión actual (1995-1996), las empresas más afectadas son la pequeña y mediana, ya que no pueden hacer frente a todos sus problemas como son: incremento en los costos de producción, escasez y ocultamiento de materias primas, control de precios, de sus artículos de financiamiento y elevadas tasas de interés. Incluso muchas de estas empresas se ven obligadas a quebrar, con las consecuencias que este hecho acarrea como baja en la producción y aumento en el desempleo. Si el estado apoyara a la pequeña y mediana empresa se buscaría aumentar la eficiencia de las mismas así como utilizar al máximo su capacidad instalada lo que contribuiría a aumentar el empleo y a buscar, formas de propiedad de los medios de producción que mejoren la distribución del ingreso.

Para mejorar la situación industrial del país y resolver los graves problemas que lo aquejan se debe seguir una política proteccionista racional y selectiva de acuerdo con la eficiencia de las empresas, pensando preferentemente en las pequeñas y medianas industrias que produzcan no solo bienes de consumo, sino también bienes intermedios y de capital.

CAPITULO 3

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

3.1 CONCEPTO:

El sistema financiero mexicano es un conjunto orgánico de instituciones que genera, captan, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión en el contexto político, económico, que brinda nuestro país, asimismo constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos financieros.

El sistema financiero mexicano es el conjunto de instituciones que se encargan de proporcionar financiamiento profesional a las personas físicas y morales así como a las actividades económicas del país, esta formado por el conjunto de bancos y organizaciones que se dedican al ejercicio de la banca y funciones inherentes ; a estas últimas también se les llama intermediarios financieros no bancarios.

3.2 JERARQUÍA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- b) Banco de México (mantiene la reserva monetaria, para respaldar al peso, fija tasas bancarias, etc.)
- c) Comisión Nacional Bancaria (Se encarga de la inspección y de vigilar a las instituciones de crédito, además supervisa a todo el Sistema Financiero Mexicano).
- d) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (organismo de control y supervisión de las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas e instituciones de fianzas).
- e) Comisión Nacional de Valores (supervisa al subsistema integrado por la bolsa mexicana de valores, el INDEVAL, casas de bolsa y sociedades de inversión).

f) Coordinadora de Organismos Supervisores de Organismos Financieros.*

a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la institución encargada de formular el presupuesto de egresos y vigilar su aplicación (funciones que antes desempeñaba la Secretaría de Programación y Presupuesto).

Sus funciones están contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31.

Algunos objetivos que se pretenden con la política a través del gasto público son:

-Promover el crecimiento y desarrollo económico-social mediante el gasto en educación, infraestructura, educación y servicios en general.

-Contribuir a la distribución del ingreso en forma regional, por ramas económicas y por individuos, de tal forma que mayor número de mexicanos disfruten de los beneficios que otorga el crecimiento y desarrollo del país.

-Disminuir la deuda pública, tanto externa como interna y, en síntesis, promover el bienestar general de la población.

b) El Banco de México es el banco central del país y al igual que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se rige por una Ley Orgánica, en este caso la Ley Orgánica del Banco de México y algunas de sus principales funciones son:

-Operar como banco de reserva con las instituciones a él asociados, y fungir respecto de éstas como Cámara de Compensaciones.

-Constituir y manejar las reservas que se requieren para los objetos antes expresados.

-Revisar las soluciones de la Comisión Nacional Bancaria en cuanto afecten a los fines indicados.

-Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del servicio de tesorería del propio gobierno.

NOTA: Si (f) ya esta funcionando va en el lugar de ©

Existen funciones específicas y concretas como:

- Tener el monopolio de emisión monetaria.
- Mantener la reserva monetaria para respaldar al peso.
- Ser el banco prestamista de los demás bancos.
- Realizar operaciones de redescuento y de mercado abierto. -
- Fijar las tasas bancarias, sean activas o pasivas
- Fijar el depósito legal o los coeficientes de liquidez.

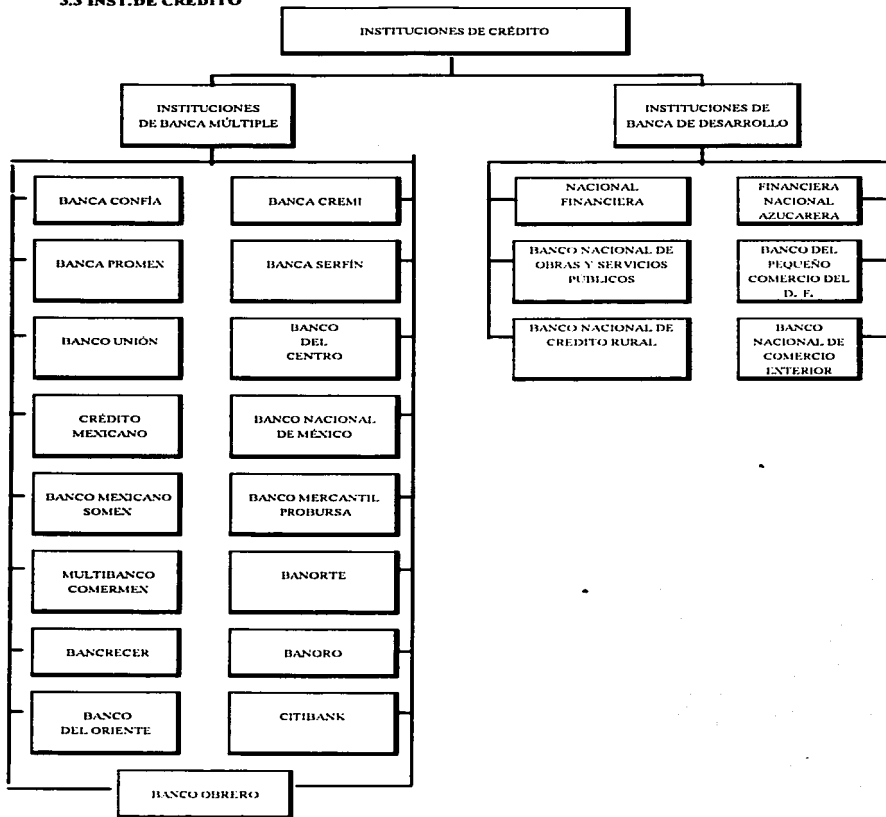
c)La Comisión Nacional Bancaria es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, funge como órgano de consulta.

d)La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Es aquella que supervisa y controla a las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas.

e)La comisión Nacional de Valores tiene las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.
- Vigilar el funcionamiento de las casas de bolsa y bolsa de valores, e intervenir administrativamente en ellas.
- Llevar las estadísticas del mercado de valores.
- Controlar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
- Actuar como asesor del Gobierno Federal en todo lo relacionado con el mercado de valores.

3.3 INST.DE CRÉDITO



De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito estas pueden Ser instituciones de banca múltiple (sociedades anónimas) e instituciones de banca de desarrollo (constituidas como sociedades nacionales de crédito). En las primeras se contemplan el Banco Obrero y el Citibank.

Las instituciones de crédito de acuerdo con la ley de Instituciones de crédito, tienen los siguientes objetivos:

- Fomentar el ahorro nacional
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.
- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.
- Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes.

Sus funciones son:

- Recibir depósitos a la vista: ahorro y a plazo.
- Aceptar prestamos y créditos.
- Emitir bonos bancarios y obligaciones
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y financieros del exterior.
- Efectuar descuentos y otorgar créditos incluso a través de tarjetas de crédito.
- Operar con valores.
- Operar documentos mercantiles por cuenta propia.
- Prestar servicios de cajas de seguridad.
- Operar con oro, plata y divisas.
- Practicar operaciones de fideicomisos.
- Expedir cartas de créditos y realizar pagos por cuenta de clientes y otros.

Las organizaciones auxiliares de crédito de mandato en la Ley de Fomento de los Organismos y Actividades Auxiliares del Crédito

- Almacenes generales de depósito
- Empresas de factoraje
- Arrendadoras financieras
- Uniones de Crédito.

(Las casas de cambio están comprendidas dentro de la ley antes mencionada.)

Las instituciones de seguros operan por mandato del Poder Judicial a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en clasificación de actividad con su constitución en

- Servicios
- Seguros
- Carteras
- Reaseguradoras

Este tipo de instituciones operan en concepto de actividad:

- Seguros de vida
- Seguros de accidentes
- Seguros de daños
- Seguros de incendios

Las instituciones de seguros de accidentes operan en concepto de actividad:

Las instituciones de seguros de daños operan en concepto de actividad:

- Seguros de incendios
- Seguros de robos
- Seguros de daños
- Seguros de incendios y robos
- Seguros de incendios y robos y daños

Las organizaciones auxiliares de crédito de acuerdo con la Ley general de Organismos y Actividades Auxiliares del Crédito son:

- Almacenes generales de depósito
- Empresas de factoraje
- Arrendadoras financieras
- Uniones de Crédito.

(Las casas de cambio están consideradas dentro de la ley antes mencionada)

Las instituciones de seguros operan por concesión del gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se clasifican de acuerdo con su constitución en :

- Privadas
- Nacionales
- Mutualistas
- Reaseguradoras

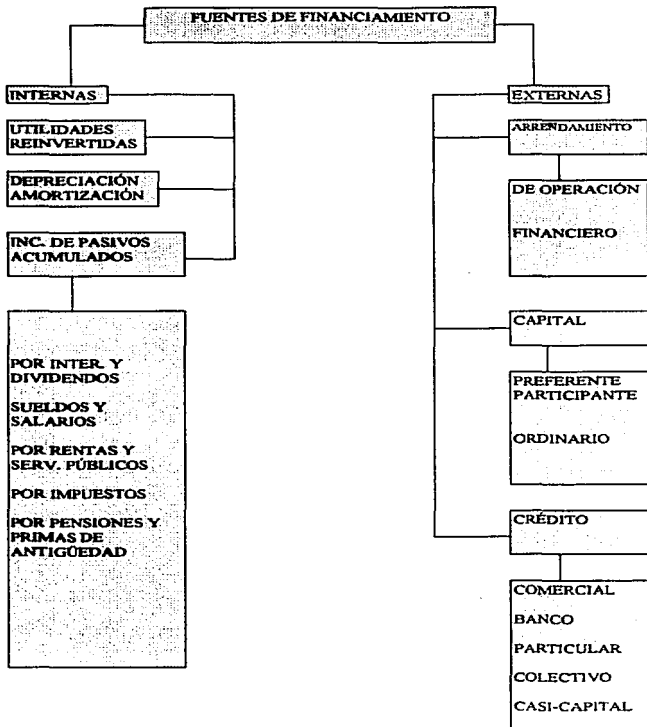
Este tipo de instituciones realizan las siguientes operaciones:

- seguros de vida
- seguros de accidentes y enfermedades
- seguros contra daños
- reaseguros

Las instituciones de fianzas son aquellas concesionadas por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya función es otorgar fianzas a título oneroso.

Las instituciones de mercado de valores consideradas como organismos bursátiles pueden ser :

- Bolsa Mexicana de Valores
- Instituto para el Depósito de Valores(INDEVAL)
- Instituto Mexicano de capitales(IMMEC)
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
- Clasificadora de valores S.A. de C.V.
- Casas de Bolsa etc.



3.4 TIPOS DE CRÉDITOS

Etimológicamente la palabra crédito proviene del latín **credere** que significa “creer” por lo que la confianza es el primer elemento del crédito y entre otros elementos que intervienen para un crédito son:

El prestamista que son las diversas instituciones o persona(s) que otorga el crédito otra forma de llamarlo es acreedor.

El prestatario que es la institución(es) o persona(s) que recibe el crédito otra manera de denominarlo es deudor.

Los bienes, servicios o dinero que se transfieren para su uso temporal.

El tiempo que dura el crédito.

Y por último el interés, es decir la aportación extra aportada por el deudor por tener en su poder en forma temporal el capital (crédito) del acreedor.

El capital de préstamo es el que se encuentra en forma monetaria y constituye un tipo de inversión que realizan sus poseedores con el objeto de obtener una ganancia conocida como interés, a este tipo de capital se le denomina crediticio y se trata del capital al cual recurren los empresarios como una fuente importante de financiamiento.

Cuando se utilizan los recursos internos o propios de la empresa se dice que se realiza un autofinanciamiento. Algunos autofinanciamientos son:

-Las utilidades reinvertidas que se generan en la empresa y no se distribuyen entre los accionistas, si no que significan una ampliación de la inversión original.

-El conjunto de efectivo que obtienen la empresa con sus operaciones y que recupera la inversión, el cual se encuentra formado por las depreciaciones, las amortizaciones y el flujo que se acumule de acuerdo con las estimaciones de obsolescencia.

-Incrementos de pasivos acumulados, que son una fuente de financiamiento originada por las operaciones contables de la empresa, ya que muchos servicios se pagan con posterioridad a su prestación y permiten acumular recursos, sobresalen los intereses, dividendos, sueldos y salarios, rentas, servicios públicos, pensiones, y primas de antigüedad.

Las fuentes externas o ajenas de financiamiento se clasifican en el pasivo de la empresa y son fondos exigibles según su duración en el corto, mediano o largo plazo. Entre ellos destacan.

-Arrendamiento. Es la forma que tiene la empresa para usar recursos que posteriormente deben devolverse, algunos se distinguen entre arrendamiento de operación, que es el que debe devolverse sin opción de compra y arrendamiento financiero que puede significar una opción de compra para la empresa.

-Capital. Es una de las principales fuentes externas de financiamiento de la empresa, el capital se coloca por medio de acciones que obtienen dividendos, lo cual representa el costo del capital. Se distingue entre acciones ordinarias y acciones preferentes participantes que obtienen un dividendo preferente y además participan de las demás utilidades de la empresa.

-Comercial. Es el que otorgan los proveedores de bienes y servicios con base en la confianza que se tenga en la empresa, por ejemplo: crédito que los proveedores de cualquier tipo otorgue a una empresa.

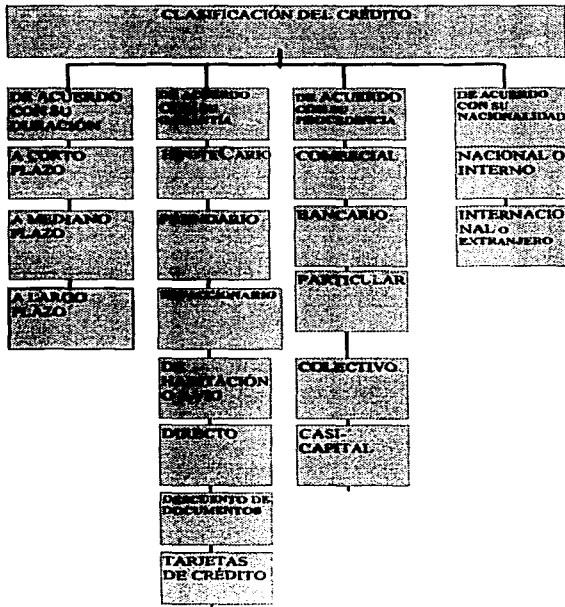
-Bancario. Es el que otorgan las instituciones financieras, como bancos y fideicomisos y se realiza a través de descuento de documentos, préstamos directos, préstamos prendarios, de habitación o avío, préstamo refaccionario, descuento de créditos en libro de factorización, tarjetas de crédito, etc.

-Particular. Es el que proporcionan a la empresa los accionistas los conocidos o las empresas filiales.

-Colectivo. Se realiza a través de las emisiones de papel comercial (que el inversionista adquiere para cobrar el importe del pagaré en la fecha que se especifique) y de obligaciones quirografarias e hipotecarias. Se le llama crédito colectivo por que los documentos los emite la empresa y los coloca al público

en general, además de que la propia empresa impone las condiciones de la emisión.

-Casi capital. Se le denomina así por que tiene algunas características tanto del crédito como del capital. Se realiza a través de la colocación de obligaciones convertibles en acciones, las cuales ganan un interés en tanto no sean convertidos. También se realiza a través de la colocación de acciones preferentes no participantes con voto limitado ; es decir son casi capitales.



DE ACUERDO CON SU DURACIÓN

El crédito a corto plazo tiene un período máximo de duración de 18 meses según la actividad que desarrolle la empresa, se usa sobre todo para financiar la producción de bienes que pronto estarán a la venta, es decir se recupera rápidamente.

El crédito a mediano plazo tiene un período de duración que puede ir de 18 meses a los 5 años, se usa para comprar maquinaria y equipo, y financiar ventas a crédito y exportaciones así como contratos de obras públicas y privadas y recursos adicionales de los créditos a largo plazo, para conceder este tipo de crédito se toma en cuenta el capital de la empresa, su solvencia, rentabilidad y el objetivo del crédito.

El crédito a largo plazo es el que tiene una duración de más de cinco años, se usa para reforzar el capital propio de la empresa, proviene de la emisión de obligaciones y de los créditos de organismos especializados como bancos e instituciones financieras no bancarias.

Para que se otorgue este tipo de crédito se toma en cuenta su rentabilidad, la finalidad del crédito y la naturaleza de las operaciones de la empresa.

DE ACUERDO CON SU GARANTÍA

El crédito hipotecario está garantizado por bienes inmuebles como terrenos, edificios e instalaciones industriales, se utiliza principalmente con la finalidad de adquirir terrenos, construcciones o ampliar las instalaciones de la empresa.

El crédito prendario se garantiza con una prenda que es un bien mueble, como es el caso de mercancías, materias primas, maquinaria, equipo, así como títulos y documentos crediticios y de valor, que se guardan en almacenes de depósito y que pueden ser rematados si a la empresa no cumple con el pago del crédito.

El crédito refaccionario se garantiza con activos fijos que las empresas adquirieron con este crédito, por lo general es un crédito a largo plazo que va de los 5 años y permite comprar no solo activos fijos sino plantas industriales completas que permiten que la empresa siga funcionando como tal.

El crédito de habilitación o avío sirve más que nada para comprar activos circulantes de la agricultura como semillas, fertilizantes e insecticidas, también para diversos trabajos de siembra etc.

El crédito directo no tiene garantía lo otorgan los bancos y es a corto plazo ; sirve para hacer frente a alguna contingencia de la empresa. El descuento de documentos se conoce también como crédito bancario directo con garantía colateral y se otorga a las empresas que tienen línea de crédito con el banco.

Las tarjetas de crédito no se refiere a las tarjetas de crédito personales, sino a las empresariales que manejan los principales ejecutivos de la empresa, cuyas compras se cargan a la empresa.

DE ACUERDO CON SU NACIONALIDAD

El crédito interno se realiza dentro de las fronteras de un país.

El crédito externo se realiza de una entidad extranjera a otra nacional.

CONCEPTO DE CRÉDITO BANCARIO:

Es el que otorgan las instituciones financieras como bancos y fideicomisos y se realiza a través de descuento de documentos, préstamos directos, préstamos prendarios, préstamos de habilitación o avío, préstamos refaccionarios, préstamos hipotecarios, descuento de créditos en libro (factorización), y tarjetas de crédito.

3.5 TIPOS DE INTERÉS

De acuerdo con su pago

- Interés global
- Interés sobre saldos insolutos

De acuerdo con el tiempo de duración

- Interés a corto plazo
- Interés a mediano plazo
- Interés a largo plazo

De acuerdo con su capacidad adquisitiva

- Interés nominal
- Interés real

De acuerdo con su expresión

- Interés monetario
- Interés físico

De acuerdo con la formación del capital

- Interés bruto
- Interés neto

De acuerdo con su capitalización

- Interés simple
- Interés compuesto

TIPOS DE INTERÉS.

INTERÉS GLOBAL: Se cobra por el total pactado más el interés determinado, el cual se paga al final del periodo convenido

$$I = T \times N \times P$$

12

I	=	INTERÉS
T	=	TASA DE INTERÉS ANUAL
12	=	MESES
N	=	NUMERO DE MESES
P	=	PRINCIPAL

INTERÉS SOBRE SALDOS INSOLUTOS: Se paga sobre los saldos del capital no pagados es decir insolutos. La tasa de interés se mantiene constante aunque el monto disminuye mensualmente para que la amortización del principal y la tasa de interés se paga mensualmente.

INTERÉS A CORTO PLAZO. Está asociado con los créditos a corto plazo y su pago no excede de 18 meses.

INTERÉS A MEDIANO PLAZO. Está asociado con los créditos a mediano plazo, su pago va de un período de 18 meses hasta siete años.

INTERÉS A LARGO PLAZO. Está asociado con los créditos de largo plazo y su pago abarca un periodo mayor de siete años.

INTERÉS NOMINAL. Es la cantidad de dinero que se cobra por el préstamo de una determinada cantidad, se mide en términos monetarios.

INTERÉS REAL. Es la capacidad adquisitiva real que tiene el interés y se obtiene de dos maneras ambas eliminando la influencia del incremento de precios, es decir, la capacidad adquisitiva real del interés.

ejemplo:

INTERÉS NOMINAL AL AÑO	90%
MENOS INFLACIÓN	75%

	15% TASA REAL

INTERÉS MONETARIO: Se expresan en unidades monetarias ejemplo :
Se tiene un préstamo de \$200, 000. 00 y por esta cantidad se debe pagar un interés de \$50, 000. 00.

INTERÉS FÍSICO: Se expresa en unidades físicas como mercancías ejemplo:

Se mantiene un crédito de \$100, 000. 00 y por esta cantidad se invirtió en mercancía y el equivalente de crédito es igual a 20 televisores, de este número 3 televisores serán el interés pactado. No necesariamente se debe invertir en mercancías para pagar este tipo de interés, sino que será de común de acuerdo entre las partes.

INTERÉS BRUTO: Comprende la parte relativa de la amortización del capital crediticio.

INTERÉS NETO: No comprende ninguna cantidad para amortización ; al servicio total del crédito se le descuenta el monto amortizado del capital o principal y se obtiene el interés neto.

INTERÉS SIMPLE: Se da cuando los intereses no se capitalizan por lo tanto no generan mas intereses; simplemente se paga al final del período pactado.

$$I = \frac{C \times R \times T}{100}$$

I=INTERES
R=REDITO EXPRESADO EN %
T=TIEMPO
C=CAPITAL

INTERÉS COMPUESTO: Se va capitalizando al cabo de cierto tiempo y por lo tanto genera mayores intereses.

$$C_f = C_i(1+R)^t$$

C_p= CAPITAL FINAL
C_i = CAPITAL INICIAL
R = RÉDITO EXPRESADO EN %
T = PERÍODO DE TIEMPO EN QUE SE CAPITALIZARON LOS INTERESES

CAPITULO 4 REESTRUCTURACIÓN

4.1 INTRODUCCIÓN

Debido a la crisis que se desató a partir de diciembre de 1995 se originó una serie de problemas económicos como:

- DESEMPLEO
- REDUCCIÓN EN LAS VENTAS
- FALTA DE LIQUIDEZ
- ALZA EN LOS PRECIOS.

Sin embargo a consecuencia de este desbalance económico todos aquellos que solicitaron créditos vieron disminuida su capacidad de pago y comenzaron a tener problemas con sus créditos tanto que algunos dejaron de cumplir con sus compromisos.

Este gran problema que pareciera solamente de los deudores se refleja en los bancos que prestaron el dinero, en los ahorradores que esperan obtener un beneficio por sus depósitos y en general al país puesto que se encuentran limitadas las posibilidades de financiamiento.

Por lo tanto la reestructuración es un paso fundamental ya que se pretenden establecer nuevas condiciones en la relación deudor-acreedor buscando con esto el mejor acuerdo entre las partes para la obtención del mejor beneficio encontrando respuestas satisfactorias.

4.2 OBJETIVO

El principal objetivo de la reestructuración es darle a las empresas un mayor plazo de tiempo para que pueda solventar sus obligaciones, tanto de capital, como de intereses, dado que sus proyectos no han sido generadores de los ingresos adicionales en los tiempos y en las cantidades estimadas originalmente.

4.3 CAUSAS DE REESTRUCTURACIÓN

4.3.1 Bajo nivel operativo. Los créditos a largo plazo se aplican en el financiamiento de proyectos productivos, o para fortalecer el capital de trabajo, el que a su vez generará ingresos por su eficiente operatividad ; sin embargo no siempre este tipo de estimaciones son acertadas y los proyectos por lo tanto no resultarían productivos como se planearon y por lo tanto son insuficientes para cubrir sus obligaciones financieras en los plazos y las condiciones establecidas.

Cuando llegan a este nivel las empresas tienen que negociar con sus acreedores financieros para prorrogar sus contratos

4.3.2 Causas de fuerza mayor. Algunas veces no se tienen previstos los accidentes, daños naturales o cualquier otro acontecimiento que se encuentre fuera de control de los directivos de las empresas.

Por lo tanto requieren negociar con sus acreedores la ampliación de plazos con el fin de que puedan seguir operando y hacer frente a sus obligaciones en el mediano plazo.

4.3.3 Elevado costo de financiamiento. En épocas críticas como la actual se requieren esquemas de reestructuración que ayuden a las empresas a enfrentar los elevados costos financieros de sus obligaciones con los bancos ya que las tasas de interés se mueven paralelamente con los niveles de inflación. Sin embargo por las presiones económicas tan fuertes, las empresas no han podido solventar en tiempo ni en monto sus compromisos hacia la banca, por lo que han caído en la mayoría de los casos en resagos ocasionando la cartera vencida. Ante esta situación la reestructuración de las carteras vencidas, así como de las actualizadas, son indispensable para todas aquellas empresas que incurrir en retrasos, costos moratorios, insolvencia, afectación de créditos etc.

4.4 METODOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN.

A)Ampliación de plazos: se refiere a que los pasivos contratados originalmente a corto plazo se convierten a largo; así que las empresas en lugar de tener la obligación de pagar la totalidad de sus adeudos en una sola exhibición pueden hacerlas durante varios años y gozar además, de periodos mayores para iniciar el pago del capital.

Esto solo es parcialmente ya que el costo del dinero sigue siendo alto, y a pesar de la ampliación del plazo la carga mensual para el flujo de efectivo de las empresas sigue siendo desproporcionado en relación con su ingresos por el costo tan elevado del dinero.

Sin embargo con esta ampliación se resuelve, solo la insolvencia, en el pago del capital pero no en el pago de intereses que son el problema actual.

B)Diferimiento de intereses. Este método se aplica a pasivos de largo plazo ya que el pago del capital no es el problema sino el elevado costo de dinero. Su aplicación se basa en la capacidad de pago actual de las empresas y en el supuesto de que en el futuro tendrán mucho mayor capacidad en su flujo de efectivo. El deudor y el acreedor acuerdan un monto mensual de pago el cual incluye la amortización mensual del capital y una porción de los intereses devengados en el período. Al ser el monto del pago, inferior a la obligación de pago el diferencial se convierte automáticamente en capital, el cual genera nuevos intereses a las tasas corrientes desde el mismo momento de su capitalización.

Bajo el esquema anterior las empresas alivian la carga financiera sobre el flujo de efectivo aunque tengan el problema para cuando inician la amortización del capital total acumulado, por el hecho de capitalizar los intereses mensuales no cubiertos aunque se reduzca la carga en el flujo, el costo financiero total acumulado durante la vigencia del crédito es mayor que la originalmente contratado.

C)Reestructuración por medio de UDIS. Consiste en convertir los pasivos a UDIS las cuales se ajustan diariamente conforme al I. N. P. C. . El valor de cada UDI lo determina diariamente el Banco de México. **(ESTE PUNTO LO PUEDE CONSULTAR EN EL CAPITULO 5 DONDE SE ABORDA CON MAS AMPLITUD.)**

CAPITULO 5

EL ADE (COMO INSTRUMENTO DE REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS).

5.1 ORIGEN

Después de aproximadamente ocho meses de que estallara la Crisis Financiera en nuestro país, la Banca Privada Mexicana enfrentó un serio problema, deudores tanto personas físicas como morales, que solicitaron créditos a las diferentes instituciones bancarias para comprar una casa, modernizar su industria o bien, para obtener bienes de consumo, tuvieron dificultades para pagar sus adeudos. A este hecho se enfrentó la banca trayendo consigo un problema de liquidez, los deudores dejaron de pagar, creando una cartera vencida.

Dicha cartera creció a una velocidad impresionante lo cual se presume como consecuencia de dos fenómenos:

- 1) Las altas tasas de interés que se cobraban en los meses más críticos de la crisis, las cuales fueron elementos principales para incrementar los montos de los adeudos.
- 2) La capacidad de pago debido a la recesión económico de nuestro país, o la pérdida generalizada del poder adquisitivo debido a la recesión de nuestro país.

Como consecuencia de este desbalance económico, las pequeñas y medianas empresas que solicitaron créditos, vieron disminuida su capacidad de pago, por lo tanto comenzaron a tener problemas con sus créditos al no poder solventarlos.

Sin embargo el problema de la cartera vencida no solamente afecta a los deudores sino al país en general puesto que se han limitado las posibilidades de financiamiento para nuevos proyectos.

Es por esto que el Gobierno Federal y las instituciones bancarias realizan un esfuerzo para aliviar la difícil situación de las empresas deudoras de la banca a través de un instrumento de reestructuración el cual reconocerá que:

- 1) Todos deben de responsabilizarse de sus obligaciones.
- 2) Deberán existir condiciones legales y económicos, apropiadas para el pago y reestructuración de las deudas.

5.2 NACIMIENTO

El fenómeno del crecimiento de la cartera vencida obligó a los bancos a buscar vías de solución, las Instituciones Financieras propusieron a sus clientes esquemas de reestructuración de sus deudas, posteriormente se aplicó el programa de renegociación en unidades de inversión (UDIS). (Este concepto no se comenta por ser un tema de interés general).

NOTA: Este tema se tratará con brevedad ya que es un concepto extenso, el cual será explicado posteriormente.

Ante la escasa respuesta de las acreditadas a estos programas y la posibilidad de que el problema de cartera vencida tuviera secuelas peligrosas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Asociación de Banqueros de México, propusieron el programa de apoyo inmediato a deudores de la banca (ADE).

Este mecanismo presentado el 23 de agosto ofrece 4 vías de solución:

-Reducción de tasas de interés durante un año, y año y medio para las deudas agropecuarias

-Tregua Judicial para los morosos hasta el 31 de enero de 1996.

NOTA: Se alarga el plazo

-La eliminación de los intereses moratorios.

-La renuncia de los bancos a exigir nuevas garantías a los deudores.

El ADE parte del principio de que para resolver el problema es necesario que tanto las instituciones bancarias y el gobierno como los deudores hagan un esfuerzo financiero.

El gobierno como la banca aportaron, una parte de la deuda por su parte los deudores tendrán que renegociar sus deudas y pagar puntualmente pues, de otra manera quedarían excluidas de los beneficios del acuerdo.

5.3 CONCEPTO DE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN.

Es el documento que prueba o justifica la transformación de bienes circulantes en bienes rentables o productivos.

(Bien rentable: inmuebles, maquinaria, instalaciones, valores de empresas privadas, etc.)

5.4 CONCEPTO DE ADE

El ADE es el acuerdo de apoyo inmediato a los deudores de la banca, se anuncia el 23 de agosto de 1995, e inicia en septiembre 11 de 1995.

Otorga beneficio a todas aquellas personas físicas o morales que tengan créditos bancarios en pesos o en UDIS (unidades de inversión), protegiendo al mismo tiempo a los ahorradores.

El ADE no opera en nuevos créditos, únicamente para los obtenidos hasta el 22 de agosto de 1995.

Al hacer la reestructuración con el ADE se tomara en cuenta la situación y condiciones de cada acreditado, ya que cada caso es diferente.

5.5 OBJETIVO

Aliviar la carga financiera para las empresas más afectadas por la crisis, llegando a un mutuo acuerdo de reestructuración de la deuda por las partes involucradas.

5.6 REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL ADE

Para poder reestructurar los créditos se deberán seguir los siguientes pasos:

Firmar la carta de intención: todos aquellos que no estén al corriente deberán firmar la carta a partir del 11 de septiembre, en la cual se establece exclusivamente la intención del banco y del deudor de realizar una negociación para poder llegar a un convenio de reestructuración de su deuda.

La carta de intención estará en los bancos a disposición de los deudores.
(En la siguiente página se encuentra un ejemplo de carta de intención)

Ahora bien para quienes hayan firmado la carta de intención la tregua se extenderá hasta el 30 de abril de 1996.

A partir de la firma de la carta de intención bancos y deudores tendrán un plazo para suscribir individualmente un convenio de reestructuración de crédito (en los sucesivos el convenio de reestructuración). Si el deudor efectúa pagos con posterioridad a la firma de la carta de intención y suscribe el Convenio de Reestructuración dichos pagos se considerarán hechos en términos de este último. En el evento que no se firme el convenio de reestructuración, al no haberse modificado las condiciones originales del crédito, los pagos efectuados a partir de la firma de la carta de intención se entenderán realizados a cuenta de los pagos que debieron haberse efectuado en los términos originalmente pactados.

“LA TREGUA JUDICIAL”

a) La suspensión de todas las acciones judiciales, esto es a partir del 24 de agosto y hasta el 31 de octubre de 1995, los bancos no presentaran más demandas, no realizaran nuevos embargos, y suspenderán la ejecución de procesos judiciales ya iniciados, salvo los necesarios para conservar sus derechos.

b) La tregua no se extenderá de manera generalizada a las empresas, cuya deuda total exceda los \$400, 000."

c) Llegar a un convenio de reestructuración con el banco antes del 30 de abril de 1996 para poder disfrutar de los beneficios del A.D.E. (Estos beneficios se mencionan más adelante)

d) Una vez que se haya realizado la reestructuración del adeudo, se deberá mantener la regularidad de los pagos en los plazos correspondientes.

Ejemplo de carta de intención:

CARTA DE INTENCIÓN *

El banco y el cliente convienen, de conformidad con el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (el Acuerdo), buscar una solución que facilite al cliente el cumplimiento de sus obligaciones de pago frente al banco, mediante la reestructuración del (los) adeudo (s) derivados del (los) crédito (s) que se señalan a continuación, cuyos términos se mantienen en vigor hasta que sean reestructurados:

TIPO DE CRÉDITO NUMERO (EN SU CASO) FECHA (EN SU CASO)

La reestructuración deberá convenirse a más tardar el 31 de enero de 1996.

En atención a lo anterior, el banco y el cliente acuerdan no realizar actos judiciales, a excepción de los necesarios para conservar sus derechos, durante un plazo que vencerá al 31 de enero de 1996, (se amplía el plazo al 30 de abril de 1996), en la inteligencia de que esto no implica desistimiento, remisión o renuncia de las acciones, instancias o derechos que a ellos correspondan.

El cliente se obliga a informar oportunamente al banco, de cualquier acción o reclamación que otros acreedores inicien en su contra y que pudieren afectar su situación patrimonial.

NOTA: la carta de intención estará a la disposición del público en todas las oficinas bancarias a partir del 11 de septiembre de 1995.

Por su parte, el banco otorgará al cliente los beneficios previstos en el acuerdo en los términos que en el mismo se establecen.

_____ a ____de _____de 1995.

EL CLIENTE

EL BANCO

NOMBRE

NOMBRE

Dirección:

Teléfono:

Otros datos de identificación:

Las cartas de intención que los bancos pongan a disposición de sus clientes deberán incluir el instructivo de llenado correspondiente

5. 7 VENTAJAS EN LA EMPRESA

REDUCCIÓN DE TASA DE INTERÉS

La tasa de interés fija del 25% anual sobre los primeros \$200, 000. 00 (antes NS)

CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS

La banca condonará los intereses moratorios, entendiéndose por tales los adicionales a los que resultarían de aplicar la tasa de interés ordinaria. Prorrogar o condonar son las alternativas que tienen el gobierno mexicano y la banca comercial, para resolver el problema de la cartera vencida. Debido a esta falta de liquidez se tendrá que aceptar la condonación, ya que la deuda de los usuarios de la banca se ha tomado impagable, mientras los niveles de cartera vencida contra cartera total crecen vertiginosamente. Por intereses moratorios deben entenderse aquellos adicionales a los ordinarios, que se hayan generado como penalización por no hacer los pagos a tiempo. La condonación solo se aplica a los moratorios para todos los tipos de crédito. Al momento de suscribir

el convenio de reestructuración, la banca condonará la totalidad de los intereses moratorios que se hayan generado, a partir de que se dejó de pagar,

siempre y cuando no haya sido objeto de reestructuración. En el caso de tarjeta de crédito, se condonarán los intereses en el último estado de cuenta emitido con anterioridad, se condonará los intereses de reestructuración.

SALDO

La reducción de tasa de interés prevista en el acuerdo, se aplicará a los primeros \$200,000 del saldo total de los adeudos derivados de créditos para empresas del acreditado, registrados en la institución, así como a las disposiciones que se efectúen con posterioridad, para la capitalización o refinanciamiento de interés de conformidad con los contratos correspondientes.

Para créditos empresariales, y para obtener el beneficio de reducción de tasa de interés sobre los primeros \$200,000.00 se considerará el saldo registrado en el banco al 31 de julio de 1995. Cuando la empresa efectúe amortizaciones, que se apliquen a los \$200,000.00 sujetos al beneficio de reducción de tasa de interés, contará con la posibilidad de efectuar nuevas disposiciones, de conformidad con las condiciones originales de su contrato, hasta por el monto de lo que haya amortizado, sin exceder el límite de \$200,000.00 EJEMPLO:

MONTO	TASA DE INTERÉS	MONTO	SALDO DISPONIBLE EN BENEFICIO DE LA TASA DEL 25%
\$200,000.00	25% ANUAL	\$50,000.00	\$50,000.00

PAGOS ANTICIPADOS

Se podrán realizar pagos anticipados en cualquier momento sin pena alguna.

REESTRUCTURACIONES

Las reestructuraciones se podrán hacer bajo los programas propios de los bancos o dentro del Programa de Apoyo a la Planta Productiva Nacional. En

todo caso entre las opciones para los deudores con créditos cuyo saldo sea igual o menor de \$200, 000. 00 siempre y cuando no tengan plazo de gracia, la banca incluirá reestructuraciones en UDIS (tema que se tocará un paco más adelante) con pagos constantes de acuerdo con lo señalado en este acuerdo.

GARANTÍAS

Tratándose de créditos a empresas cuyo monto sea menor de \$400,000.00 no se modificarán las garantías no se exigirán adicionales por reestructuración. Así mismo los bancos firmarán un acuerdo en que se comprometan a no alterar la prelación a la que tienen derecho sobre las garantías de los créditos.

CONSERVACIÓN DE BENEFICIOS

A partir de la suscripción del convenio de reestructuración, los deudores conservarán, los beneficios derivados de este acuerdo siempre y cuando se mantengan al corriente en sus obligaciones. Los deudores que suscriban el convenio de reestructuración podrán elegir entre continuar pagando la tasa prevista en este acuerdo o la que se hubiere pactado en el convenio de reestructuración.

PAGO A LA BANCA POR EL DIFERENCIAL EN LA TASA DE FINANCIAMIENTO

El gobierno federal cubrirá la diferencia entre (TIEE) Tasa de interés interbancaria de equilibrio, más un margen de 2 puntos y 25% o entre la tasa líder de la banca de desarrollo y de los fideicomisos de fomento más un margen de 2 puntos y 25% según corresponda. En caso que la diferencia exceda de 16 la banca absorberá 0.5 puntos porcentuales por cada punto, hasta un nivel en que el margen sobre (TIEE) tasa de interés interbancaria sea de cero. En caso de que no exista diferencia o ésta sea negativa, el acuerdo quedará sin efecto en lo conducente, siendo aplicable al deudor a partir de esa fecha, una tasa de interés anual equivalente a (TIEE)tasa de interés interbancaria + 2 o la referida tasa líder + 2 según corresponda.

El diferencial de tasa lo podrá cubrir el gobierno federal mediante un crédito otorgado por los bancos aplazo de cinco años, con dos de gracia y con intereses a una tasa equivalente a la de cetes a 28 días, pagaderos mensualmente y capitalizables durante los primeros dos años. Trimestralmente

el gobierno federal y los bancos revisarán el monto al que ascienda el referido diferencial.

INFORMACIÓN A DEUDORES

Los bancos deberán proporcionar información a los deudores sobre las opciones de reestructuración, disponibles debiendo atender las observaciones que, en su caso realice la C. N. B. V. (**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**)

INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Los bancos entregarán a la C. N. B. V. dentro de un plazo de 30 días naturales contando a partir de la fecha del acuerdo, información sobre los saldos y número de créditos en los términos que al efecto establezca la propia C. N. B. V. a fin de que pueda estimar el diferencial que corresponda cubrir al Gobierno Federal por este acuerdo. Los bancos tendrán un plazo adicional de 60 días naturales, contando a partir de la entrega de la citada información, para ajustarla y presentarla en forma definitiva. Si los datos respecto al número de créditos varían una vez iniciada la aplicación del acuerdo y el diferencial resulta mayor los bancos cubrirán el excedente.

INSTANCIA SUPERIOR

En caso que el deudor no logre suscribir el convenio de reestructuración con los ejecutivos de la sucursal que le corresponda, deberá ser atendido por en área especializada del banco.

Podrán reestructurar 4 de sus créditos todas las empresas en pesos (nuevos pesos anteriormente, derogación a partir del primero de enero de 1996) o en UDIS.

Si se esta al corriente con sus pagos deberá reestructurar en UDIS, esto es, los beneficios del ADE operarán a partir de la fecha de reestructuración y por la duración del contrato. La reestructuración esta sujeta a la disponibilidad de UDIS. Esto será a partir del primero de septiembre de 1995. Sin necesidad de hacer trámites ni de acudir al banco, siempre y cuando se mantenga al corriente de sus pagos.

En caso de reestructurar en UDIS, esto se manejará de la siguiente forma:

La publicación de este concepto fue en el Diario Oficial de la Federación del primero de abril de 1995, en el cual se publicó el decreto en el que se establecen las obligaciones que podrá denominarse en Unidades de Inversión y adición diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación (CFF), y de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el decreto entró en vigor al día siguiente al de su publicación.

Las operaciones que pueden denominarse en UDIS, según el decreto mencionado anteriormente, solo pueden ser las que conllevan una obligación de pago de sumas en moneda nacional y además que se circunscriben en los ámbitos siguientes:

- a) Operaciones financieras que celebren los intermediarios financieros.
- b) Los contenidos en títulos de crédito (excepto en cheques).
- c) Los pactados en contratos mercantiles o en otros actos de comercio.

En el artículo primero del decreto, se desprende que deberá existir un valor diario de los UDIS, el cual será publicado periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

Las UDIS son unidades de cuenta cuyo valor en moneda nacional se determina en función al incremento inflacionario calculadas por el Banco de México, a través de la variación del I.N.P.C. (Índice Nacional de Precios al Consumidor).

El día 4 de abril de 1995, el Banco de México publica en el Diario Oficial el "Procedimiento para el cálculo y publicación del valor en moneda nacional de la unidad de inversión".

De este documento se desprende lo siguiente:

- El valor en pesos (antes nuevos pesos), de una UDI al día 4 de abril de 1995 será de 1 peso.
- El valor de una UDI a partir del 5 de abril de 1995 deberá comprender a 1 peso más el incremento que experimente el INPC, en cada una de los 10 subsiguientes el cálculo será en base en observaciones de precios ya realizados.

- Para este cálculo el Banco de México publicará el valor en forma anticipada conforme a los siguiente:

1.- El valor de la UDI para cada uno de los días comprendidos del día 11 al 25 de cada mes, se calculará en función a la variación del INPC. Observado en la segunda quincena del mes del calendario anterior, estos valores se publicaran el día 10 de cada mes.

2.- El valor para cada uno de los días comprendidos del día 20 de cada mes al día 10 del mes siguiente, se calculará en función de la variación del INPC, observando en la primera quincena del mes referido en primer término y se publicará el día 25 de cada mes.

3.- La variación diaria del valor de la UDI en cada una de los días de ambos periodos (11 al 25 y 26 al 10), se distribuirá uniformemente de tal manera que al término de cada periodo días (25 y 10). El valor corresponde exactamente a la variación porcentual de la quincena que sirvió de base para su cálculo, incrementado por la unidad.

Si no esta al corriente: podrá gozar de los beneficios del ADE de manera voluntaria e individual mediante la firma de una carta de intención con su banco reestructurando su crédito en UDIS.

En los créditos reestructurados en UDIS los beneficios operaran a partir de la fecha reestructurada, y por la duración del contrato. La reestructuración está sujeta a la disponibilidad de UDIS. (La reestructuración en UDIS tiene el inconveniente que la deuda se calcula en una inflación anual del 30%).

Para los incisos A y B cada caso se tratara en particular al hacer la reestructuración se tomara en cuenta la situación y condiciones de cada acreditado ya que cada caso es diferente.

NOTA: Para las empresas la tasa anual del interés será del 25% y será aplicable a los primeros \$200, 000.

Los créditos que beneficia el ADE son:

Tarjetas de crédito

Crédito hipotecario

Crédito para bienes de consumo duradero y personales

Crédito a empresas de cualquier rama de la actividad industrial, comercial y de servicio así como aquellos descontados con la banca de desarrollo y de fideicomisos de fomento económico del gobierno federal.

Para poder evaluar financieramente a las operaciones crediticias nominadas en UDIS es necesario hacer un análisis comparativo de éstas en relación con otros instrumentos de financiamiento y reestructuración financiera. Para el efecto, se considerarán las siguientes opciones comparativas:

a) Crédito tradicional normal sobre saldos insolutos, en el que la totalidad de los intereses y del capital son pagados al vencimiento.

b) Crédito tradicional sobre saldos insolutos en el que una fracción de los intereses son pagados al vencimiento y el remanente se convierte mensualmente en capital, el cual se empieza a liquidar cuando el periodo de gracia termine.

c) Crédito contratado o reestructurado por medio de Unidades de Inversión.

Las opciones anteriores son las formas más comunes de reestructuración o contratación de créditos, siendo la base de todas el método de saldos insolutos con pago total de intereses, sin embargo como consecuencia de las necesidades surgidas de épocas críticas, el diferimiento de intereses y las Unidades de Inversión son necesarias y de práctica relativamente común en el presente.

Las modificaciones que se realizaron al Código Fiscal de la federación contenidas en el Artículo cuarto, apuntan en el sentido de que el ajuste es interés, tal como se observa en el texto del Artículo 16-B que se adicionó a dicho ordenamiento y que textualmente dice:

"Se considera como parte del interés el ajuste que a través de la denominación en unidades de inversión, mediante la aplicación de índices o factores, o de cualquier otra forma, se haga de los créditos, deudas,

operaciones así como del importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero". *

Se establece como regla general, que cuando los créditos, deudas u operaciones se ajusten mediante la aplicación de índices, factores, o de cualquier otra forma, dicho ajuste se considera como parte del interés. Sin embargo, se aclara que en el caso de UDIS no será interés el ajuste al principal siempre que se cumplan con las condiciones que, en su caso, establezca la S. H. C. P., en reglas generales.

Se impone la obligación de retener a quienes paguen los intereses provenientes de créditos, deudas u operaciones denominadas en UDIS un 15% sobre los citados intereses, retención que tiene el carácter de pago definitivo.

El método de capitalización de los intereses diferidas se utiliza constantemente en los préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas con la modalidad de que se pacta anualidad o dos semestralidades para compensar parcialmente el incremento del capital por la incorporación de los intereses diferidos.

AFFECTACIÓN CONTABLE.

Los pasivos reestructurados en UDIS o contratados originalmente con esta unidad de medida, tienen una característica específica desde el punto de vista contable ya que su registro no puede equiparse al que tendría una operación financiera denominada en moneda nacional, pues las operaciones en UDIS tienen un doble componente : el costo real de la operación (tasa real) y el ajuste inflacionario del capital y de los intereses periódicos.

Dada la mecánica de este tipo de operaciones, se considera como interés tanto la tasa real de los mismos como la actualización del capital acreditado, aun cuando para efectos fiscales el tratamiento pueda ser diferente. Esto sucede por el componente tradicional de las tasas de interés que está integrado por ambos factores: tasa real y tendencia inflacionaria.

Para efectos didácticos se supondrá un caso a saber:

a) Reestructuración de pasivos con UDIS

REGISTRO CONTABLE DE UNA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS POR MEDIO DE UDIS.

Datos del caso:

Monto insoluto del crédito	1, 000, 000. 00
Tasas de interés nominal actual	80%

Valor de la UDI a la fecha de la reestructuración	1. 1534
Tasa real de interés en UDIS	10%
Número de amortizaciones	60

ASIENTOS CONTABLES

D	H
---	---

1)	BANCOS	1000000	
	DOCTOS POR PAGAR		1000000
	Registro de la contratación inicial del pasivo denominado en moneda nacional		

ASIENTOS CONTABLES PERIÓDICOS

2)	DOCTOS POR PAGAR	16, 667	
	BANCOS		16, 667
	Pago de la primera amortización del pasivo(1000, 000/60)		

D	H
---	---

3)	GASTOS FINANCIEROS	66, 667	
	BANCOS		66, 667
	Pago del primer mes de intereses (1000, 000 x 80%/12)		

ASIENTOS CONTABLES EN LA REESTRUCTURACIÓN

4)	DOCTOS. POR PAGAR	983, 333	
	DOCTOS. POR PAGAR EN UDIS		983, 333

Cancelación del pasivo remanente en moneda nacional y registro del pasivo actual en moneda nacional contratado en UDIS (1000, 000 - 16, 667)

D	H
---	---

5)	PAS. EN UDIS(CTA DE ORDEN)	852, 551	
	UDIS ADEUDADAS(CTA DE ORDEN)		852, 551
	Reg. en cuentas de orden por el monto contratado de UDIS de la conversión del pasivo actual entre el valor de una UDI de	1. 2110	(valor original de la UDI 1. 1534 x inflación del mes actual)
	1. 05 que es al factor de		

D	H
---	---

6)	DOCTOS POR PAG. EN UDIS	16, 666	
	GTOS FINANCIEROS PARA ACTUALIZACIÓN DE UDIS BANCOS	834	
	Pago de la primera amortización del crédito en UDIS como		17, 500

sigue

Pasivo en pesos : 983, 333/59 amortizaciones = 16, 666
 Monto pagado : 852, 551 UDIS /59 amortizaciones = 14, 450 UDIS X 1. 21107 = 17, 500
 Gastos financieros por actualización = 17, 500 - 16, 666

D	H
---	---

7)	GASTOS FINANCIEROS	8,604	
	BANCOS		8,604
	Pago de los intereses del 10% anual sobre el saldo de 852,551 UDIS convertido a pesos a 1,21107 por UDI.		
8)	UDI ADEUDADAS	14,450	
	(CTA. DE ORDEN)		
	PASIVO EN UDIS		14,450
	(CTA. DE ORDEN)		
	Registro de la primera amortización de UDIS.		

Posteriormente de forma mensual, se realizarán los asientos numerados del 6 al 8 con cada pago realizado, tomando en consideración el valor de la UDI en cada fecha de pago.

<u>BANCOS</u>		<u>DOC. POR PAGAR</u>	
1) 1000,000			1000,000 (1)

ASIENTOS CONTABLES PERIÓDICOS

<u>BANCOS</u>		<u>DOC. POR PAGAR</u>	
1) 1000,000		2) 16,667	
	16,667 (2)		1000,000 (1)
	66,667 (3)		

<u>GASTOS</u>	
3) 66,667	

ASIENTOS CONTABLES EN LA REESTRUCTURACIÓN

<u>BANCOS</u>		<u>DOCTOS. POR PAGAR</u>	
A) 1000,000		B) 16,667	
	16,667 (B)	4) 983,333	1000,000 (A)
	66,667 (C)		
	17,500 (6)		
	8,604 (7)		

<u>GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>DOC. POR PAGAR EN UDIS</u>	
C) 66, 667		6) 16, 666	983, 333 (4)
7) 8, 604			
<u>GTOS. FIN. P/ACT. UDIS</u>		<u>PASIVO EN UDIS(C. O.)</u>	
6) 834		5) 852, 551	14, 450(8)
<u>UDIS ADEUDADAS (C. O.)</u>			
8) 14, 450	852, 551 (5)		

Posteriormente de forma mensual, se realizarán los asientos numerados del 3 al 5, tomando en consideración el valor de la UDI en cada fecha de pago.

<u>BANCOS</u>		<u>DOC. POR PAGAR EN UDIS</u>	
1) 1000, 000	17, 500 (3)	3) 16, 666	1000, 000 (1)
	8, 750 (4)		
<u>GTOS FIN. P/ACT. UDIS</u>		<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	
3) 834		4) 8, 750	
<u>PASIVO EN UDIS(C. O.)</u>		<u>UDIS ADEUDADAS(C. O.)</u>	
2) 867, 002	14, 450 (5)	5) 14, 450	867, 002 (2)

La aplicación de las UDIS se da para eliminar el efecto de la inflación en operaciones a plazo ; es decir si un proveedor otorga un plazo determinado a su cliente para el pago de las mercancías surtidas, cuando el primero cobra del segundo, el monto adeudado esta cobrando el importe original, menos el efecto de la inflación por el período transcurrido entre la fecha de cotización y la de cobro.

El fin de las unidades de inversión en operaciones financieras a crédito es, además de proteger contra la inflación a las sumas otorgadas el de eliminar el pago anticipado de la inflación que afecta al capital por el pago de los intereses periódicos.

Dado que las tasa de intereses nominales se integran por la inflación más una sobre tasa o margen de intermediación, cada vez que se liquida una suma de intereses, se incluye la parte alicuota de inflación que afecta al capital durante el periodo dado.

Al dominar los créditos en UDIS la tasas de interés ya no incluye el índice inflacionario por lo que se pagarán, tasas reales, lo que repercutirá en una carga menor al flujo de efectivo.

Se pueden operar con UDIS todos aquellos instrumentos de deuda, de cualquier tipo, por cualquier monto y a cualquier plazo, excepto, operaciones de contado. Es decir son aplicables a todas las operaciones financieras de cobro y pago, excepto los cheques ya que son instrumentos de pago y no de crédito.

Este programa ayuda a aliviar el flujo de efectivo en el corto y mediano plazo al reducir el pago de intereses, abre nuevas posibilidades de negociación con los acreedores.

Elimina el pago anticipado de la inflación en beneficio del flujo de efectivo, reduce en forma temporal la cartera vencida, mejora la situación financiera de las instituciones de crédito, genera fuentes de captación, cuentan con un nuevo producto que colocar entre sus clientes, proporciona nuevas posibilidades de invertir en instrumentos de mediano y largo plazo con la seguridad de que siempre ganará tasa reales de interés.

5.8 DESVENTAJAS EN LA EMPRESA

1. Se le dará la prioridad y ventajas a los deudores cuyos pagos sean al corriente, y a los que no lo estén se les da la "opción" de firmar un convenio que aparentemente es beneficioso.

2. Si no acceden a entrar a este acuerdo se procederá a la acción judicial correspondiente.

3. Gastos de escrituración. Reestructura de créditos hipotecarios.

-El banco pagará 50% de los honorarios naturales y de registro.

- Y dará financiamiento acreditado para que cubra el 50% restante.

NOTA: El único banco que no cobra por los gastos de escrituración es BANORTE S. A DE C. V. quien absorberá todos los gastos que se generen.

5.9 MARCO LEGAL DEL ADE

Por decreto del 4 de junio de 1887 se expide el código de comercio publicado en el diario oficial de la federación los días 7 al 13 de octubre de 1889.

La moneda que en esta época se utilizaba estaba en constante cambio ya que dependía de la persona que en el poder estaba, las mismas circunstancias de la revolución imponía una nueva moneda en cuanto se cambiaba, ya que cada uno acuñaba su propia moneda y hacia que se aceptará como la única unidad de valor.

En el mes de septiembre de 1916 Venustiano Carranza quitó de los bancos la facultad de la emisión de billetes, como efecto de esta situación la Constitución Política de 1917 se legislo de la siguiente forma:

Art. 28 Constitucional.

"En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuando únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiografía, a la emisión de billetes por medio de un solo banco, que controlará el gobierno federal"

En el artículo 73 fracción X el congreso adquiere la siguiente facultad:

“Legislar en toda la república sobre minería, comercio e instituciones de crédito y para establecer el banco de emisión único, en los términos del artículo 28 de la Constitución”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo nexos y contratos con banqueros privados. Como resultado de estos convenios resultó una convención bancaria de la cual el 24 de diciembre de 1924 se expide la Ley General de Instituciones de Crédito y establecimientos bancarios, publicada el 16 de enero de 1925 en el Diario Oficial de la Federación.

El 28 de agosto de 1925 se expide la Ley Orgánica del Banco de México. Uno de los puntos y objetos sobresalientes de esta ley es la emisión de billetes, la regulación del circulante monetario, de los cambios sobre el exterior y de la tasa de interés.

Desde la entrada del nuevo presidente en 1988 se hicieron “52 modificaciones a 35 Artículos Constitucionales y 4 modificaciones a 3 transitorios de reformas a la Constitución”

El artículo 28 de la Carta Magna de 1917, sufrió cambios quedando de la siguiente forma:

“En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopolíticas, estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.

El estado tendrá en banco central que será autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración.

Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al estado, ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.. .”

Sobre estas bases, artículos y leyes como de la misma Constitución Política mencionaremos algunos aspectos sobresalientes que a continuación se detallan.

En el Artículo 28 de la Constitución con su reforma se puede entender que se permite la exención tributaria en determinadas situaciones como de condiciones siempre y cuando se fijen en leyes secundarias.

En el código de comercio en su artículo 75 fracción XIV dice:

“La ley reputa como actos de comercio”

“XIV las operaciones de bancos”

Art. 1049 “Son juicios mercantiles los que tienen por objeto ventilar y decidir las controversias que conforme a los Art. 4, 75 y 76 se deriven de los actos de comercio”

Art. 1050 “Cuando conforme a las disposiciones mercantiles, para una de las partes que intervienen en un acto, este tenga naturaleza comercial y para la otra tenga naturaleza civil, la naturaleza del mismo se registrará conforme a las leyes mercantiles”

Según a esto los contratos que se hagan con el banco se registrarán por el código civil. Por otra parte en su artículo 1056, 1057, 1058 y 1059 nos hablan de la intervención judicial la cual si se interpondrá y utilizará conforme a esta ley.

Todos los actos que se hagan con los bancos tienen una naturaleza de ser un acto de comercio y exponerse como juicio mercantil.

Por otra parte en el art. 65 de Ley Bancaria obliga al banco a tener mucho cuidado en los créditos que se hacen, sobre todo en la selección de quien se le va o iba a otorgar dicho crédito. Nosotros nos hacemos la siguiente pregunta ¿hará el banco conforme a este artículo el estudio indicado para ver y prever la situación que se vive en este momento de crisis?.

Conforme a todo esto la naturaleza jurídica de los contratos bancarios es civil, porque es un contrato entre particulares, pero el banco usa un procedimiento mercantil..

Si existiera una controversia en relación al incumplimiento de alguna de las 2 partes llámese deudor o acreedor(lo que sucede en la actualidad)no nos ponemos a favor de ninguna de las dos partes involucradas, solo exponemos a consideración del lector los aspectos más sobresalientes que ambas partes exponen para su propio interés.

CAPITULO 6.

MARCO FINANCIERO

6.1 EL ELEVADO COSTO DEL FINANCIAMIENTO

En un país como el nuestro donde realmente las cosas son poco estructuradas y por ende poco creíbles es prácticamente cierto que con la experiencia de un modelo económico, la probabilidad de efectividad de esta índole radica la confusión y la gravedad de nuestros problemas.

Y es que realmente el elevado costo de financiamiento es una de las razones por las cuales estamos en crisis y que va a ser difícil salir de ella, esto trae repercusiones serias como el:

- * No invertir
- * No generar empleos
- * Recorte de personal
- * No gastar

Esta escasez de crédito es obvio que nulifica las posibilidades de la macroeconomía y consecuentemente de la propia microeconomía, lo cual significa que los individuos no gastan, no compran, no consumen y las empresas así como el gobierno no crean ni generan ingresos dando como resultado que la economía se paraliza.

Conviene recordar que la devaluación tuvo como causa inmediata un déficit en cuenta corriente superior al 7 % del producto interno bruto, el cual no pudo ser financiado con flujos de capital del exterior, aunque no podemos negar que un modelo como el que se implantó, solo trata de hacer un ajuste de manera ordenada y no inflacionaria.

Sin embargo el resultado es el mismo independientemente de su causa puesto que las personas, las empresas y la economía se sobreendeudaron.

Como ciertos créditos se otorgaron en dólares, se rompe esta relación al ocurrir la devaluación ya que el saldo total del crédito aumenta en pesos. Para reestablecerla los bancos no solo pueden otorgar más crédito, sino que tienen que recuperar parte de los recursos que otorgaron con anterioridad.

Un reclamo general de la sociedad, es que los bancos no otorgan créditos a las empresas de la actualidad.

Esto se debe a que la autoridad no les autoriza a hacerlo mientras no restablezcan su porcentaje de capitalización.

Esta regla de no permitir otorgar créditos cuando un banco no tiene un porcentaje mínimo de capital es muy sana y permite además asegurar el patrimonio de los ahorradores. Esto impide que el crédito se expanda más allá de ciertas normas mínimas de seguridad.

En este caso todos los bancos tratan simultáneamente de reducir sus créditos y nadie puede prestar. Como todas las empresas no pueden pagar al mismo todos sus créditos a los bancos y por lo tanto se presenta el problema de cartera vencida.

Y así se cae en un círculo vicioso, los bancos no prestan y tratan de recuperar sus créditos viejos, las empresas no pueden pagar simultáneamente a los bancos, la cartera vencida sube, el resultado final es que el sistema bancario no puede realizar su función básica de captar recursos de ahorradores y prestarlos a los inversionistas de los mejores proyectos, mientras las empresas no pueden recibir créditos no pueden operar normalmente, es con esta investigación el buscar una solución global y diferente para los acreedores y deudores.

6.2 CAUSAS DE FUERZA MAYOR (PORQUE EL A.D.E.)

Se señala que desaparecerán importantes números de uniones de crédito del país, ya que dos programas de reestructuración de adeudos brindan resultados incipientes dentro de la banca de desarrollo, y también el número de empresas es reducido ya que 43 mil 788 micros y medianas empresas solo 326 han resuelto su programa de insolvencia. Después de los graves problemas financieros originados por la crisis económica, la banca comercial ha iniciado diversos programas con el fin de evitar mayores riesgos en sus saldos financieros entre los que destacan UDIS Y ADE.

Los mecanismos que adopta el Acuerdo para el Apoyo Inmediato a Deudores para el beneficio de los deudores con los plazos y las tasas de intereses que ofrece el A.D.E. son en su totalidad un avance para la renegociación de los diferentes tipos de créditos que manejan tanto personas físicas como personas morales y de las cuales se maneja la siguiente información, como avances del programa :

AVANCES DE A.D.E.

TIPO DE CRÉDITO	AL 20 DE SEP.	AL 27 SEP.
TARJETA DE CRÉDITO	656, 975	812, 676
CRED. HIPOTECARIO	48, 347	71, 131
CONSUMO	26, 337	38, 001
EMPRESARIAL	42, 970	54, 036
TOTAL	774,629 (37%)	75,844 (46%)

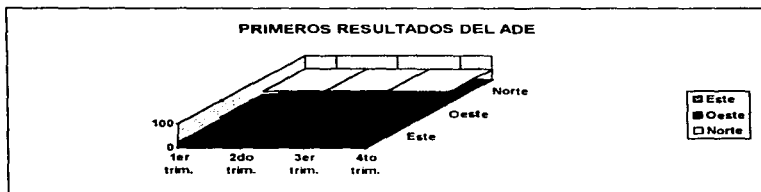
Estas cifras significan que el 46% es el total de la redocumentación esperada, dentro del primer mes de este programa en funcionamiento y donde se observa que gran número de acreditados se han puesto al corriente en sus pagos y han reestructurado sus créditos sin necesidad de firmar dichos documentos, y aprovechando los mecanismos normales para tarjeta de crédito que han sido dispuestos por los bancos.

Aunque los resultados expresados muestran que hay un entendimiento cada vez mayor de las condiciones establecidas por el A.D.E. y los beneficios que pueden obtener los acreditados al reestructurar sus deudas estos enfrentan los diferentes mecanismos que plantea el A.D.E.

6.3. CAUSAS DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS A TRAVÉS DEL ADE.

Los resultados obtenidos durante el primer mes de vigencia y durante el desarrollo de este programa nos permite observar la primera reacción mensual desde que se inició la crisis bancaria es decir que se dieron los resultados siguientes :

- * Bajo índice de morosidad que pasó de un 16.5% a un 12%.
- * Mejorar el desempeño de créditos vencidos
- * Aplicar ventajas del A.D.E. a uniones de crédito.
- * Aplicar ventajas del A.D.E. a empresas de factoraje.
- * Condonar los intereses moratorios



* Realizar pagos anticipados en cualquier momento y sin ninguna penalización.

Estas son solo algunas ventajas que se dan a algunos lugares que han optado por firmar la carta de intensión hacia las instituciones de crédito.

Asimismo a este programa se suma Nacional Financiera la cual también tiene causas de poner en marcha el esquema a través de su red de intermediarios conforme a las siguientes causas :

A) A las empresas que no estén al corriente en sus pagos puedan tener acceso a la tregua judicial que vencerá el 31 de octubre de 1995.

B) Podrán participar en el programa previa suscripción de la carta de intención, pago de reestructuración conforme a los esquemas que a este respecto ofrece Nacional Financiera.

C) Reducción de tasas de interés (Tasas de interés anual 25% sobre los primeros \$200, 000)

D) Condonación de intereses moratorios.

E) Saldo, la reducción de la tasa de interés prevista en el A.D.E. se aplicará al saldo registrado al 31 de julio de 1995 a los primeros \$ 200, 000.

F) Pagos anticipados sin pena alguna.

G) Reestructuración, se podrán hacer bajo los programas de reestructuración de pasivos que NAFIN tiene establecidos

Estas son claramente las causas o motivos por los cuales las personas físicas o morales se inclinan o no para firmar la carta de intención, según la vialidad de cada empresa, de acuerdo a estas.

6.4 CARACTERÍSTICAS DE REESTRUCTURAR CRÉDITOS EN A.D.E.

Dentro de las características presentadas por este programa queda el total respaldo de las instituciones de crédito (NAFIN, BANAMEX, BANCOMER, SERFIN ETC) entre las cuales cada una de ellas presentan hasta el momento un sin número de características del programa, así como datos estadísticos, para lograr ver visiblemente su aceptación dentro de la sociedad, por ejemplo NAFIN según sus características son :

CARACTERÍSTICAS

NAFIN :

Beneficios: todos aquellos acreditados con créditos empresariales que hayan recibido recursos de NAFIN mediante crédito, arrendadores financieros y empresas de factoraje (Intermediarios financieros no bancarios).

Las empresas que estén al corriente en sus pagos gozarán a partir del 1o. de septiembre de los beneficios del Acuerdo y hasta el 30 de septiembre de 1996, siempre y cuando no interrumpen la realidad de sus pagos.

Las empresas que no estén al corriente en sus pagos podrán tener acceso a la tregua judicial que vencerá el 31 de octubre de 1995 y podrán participar en el programa previa suscripción de la carta de intensión, pago o reestructuración conforme a los esquemas propios del banco o conforme a los que ofrece Nacional Financiera.

Para ambas opciones, las empresas deberán dirigirse directamente a sus bancos y hacer los trámites correspondientes.

Participación : NAFIN-UNION de Crédito, Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje.

Estas son las características por las cuales las personas físicas y morales se motivan o dejan pasar la oportunidad de reestructurar.

CARACTERÍSTICAS

BANRURAL:

En cuanto a otra institución como Banrural es lo siguientes :

De 150 mil créditos se han incorporado al A.D.E. 126 MIL.

EL 92% de aceptación del programa es en los estados de Sinaloa, Tamulipas, Jalisco, Veracruz, Puebla y Chihuahua.

Los clientes reciben los beneficios de las tasas de interés fijos en un 25%.

Se incorporaron 17, 100 clientes que suscribieron las cartas de intención requeridas para reestructurar sus créditos.

En otras dos instituciones crédito como Banamex y Bancomer el margen neto de intereses es menor, donde su ventaja en el costo de sondeo proveniente de las 2 más importante redes de sucursales que captan depósitos a bajo costo y que representan aproximadamente 70 y 80% de su fondo.

CIFRAS EN PORCENTAJE

1) Promedio de tasas de Bancomer y Banamex cobrarían si no existiera el A.D.E.

	Tarjeta de Crédito	Crédito al Consumo	Crédito Empresarial
	85.0	74.0	74.0
Tasas fijas Establecidas en el programa A.D.E.	38.5	34.0	25.0

Subsidios de tasas cubiertas
por el Gobierno --
a los bancos

30.0	30.0	31.5
------	------	------

2) Tasa neta recibida por los bancos

Costos que Absor-
ve la banca

68.5	64.0	56.5
16.5	10.0	17.5

Dentro de los dos diferentes típicas formas de financiamiento en la banca se han mencionado las siguientes características esenciales y primarias que se han investigado y de donde observamos que a pesar del crecimiento de las tasas de interés, la cartera vencida del sistema bancario mexicano observa una importante disminución en el índice de morosidad la cual paso del 16.85% del mes de septiembre a 15.11% el último día de octubre lo que significa una contracción del 10.4% y el saldo en octubre es de 109 mil 500 millones de nuevos pesos contra los 117, 870 millones que se registró en septiembre. (Estos datos son de los meses de 1996)

Así pues el costo del A.D.E. lo financiará el gobierno con un bono a 5 años, mientras que la banca reduce sus márgenes de intermediación para hacerle frente a la crisis financiera por la que estamos atravesando.

A través de este programa también se ha apoyado a la banca con un 25.14% del total de su cartera vencida.

Y el total de créditos han sido 450 mil los beneficiados, así pues el costo del A.D.E. es compartido por el gobierno y los bancos, estos últimos lo hacen aceptando un margen menor pero realista.

6.5 DIFERIMIENTO DE INTERESES

Como este programa hubo algunos otros y hasta algunos posteriores y todos ellos sin duda alguna hay un sin número de intereses ya sea de carácter deudor o acreedor pero siempre tratando de sacar provecho de algunos de estos, forma parte de la negociación que se realiza en el sector financiero teniendo como característica, la aplicación adecuada y optimizada de los recursos de la empresa y/o de la banca.

Es por eso que el diferimiento de intereses se ve mayor y en este campo más, por lo que es un objeto de estudio, los dirigentes, la banca, el gobierno, el consejo coordinador empresarial, la asociación de banqueros de México, crean nuevas alternativas de ayuda financiera, junto con la asamblea ciudadana de deudores de la banca.

Esto varía como le hemos mencionado de acuerdo a diferentes intereses y como es de observar, por ejemplo el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores indicaron que el A.D.E. ha sido un éxito ya que se han reestructurado un millón de adeudos de los 2 millones 110 mil que se tenían considerados.

Y para la banca y el gobierno también tiene su interés. Para la banca dicho costo aumentará de 10 mil 870 millones de pesos a 13 mil 120 millones de pesos que deberán salir de las utilidades.

Para el gobierno el riesgo del sistema estar sujeto a la decisión del gobierno Mexicano, manifiesta desde que inicio la crisis de 1995, de apoyar a las instituciones que presentan bajos niveles de capitalización.

La S.H.C.P. también tiene su importancia desde este programa como lo son los apoyos fiscales como sigue :

PROGRAMA RESPECTO	COSTO TOTAL		%
	VALOR PRESENTE	P.I.B DE 1995.	
UDIS	17, 000		1.0
A.D.E.	0.00		0.00
FOBAPROA-CREDITO BM/BD	17, 700		1.11
ESQUEMAS DE CAPITALIZACIÓN	7, 400		0.5
AUTOPISTAS CONSECIONADAS	14, 100		0.9
TOTAL	56, 200		3.4

Estos indican que el incremento del costo bancario del A.D.E. será compensado, en parte por el pago anticipado que realizará el gobierno federal a los bancos del subsidio fiscal que se comprometió en la reducción de tasas.

Y dentro de las nuevas alternativas se destacan aparte de : UDIS, A.D.E., emisiones de bonos y el uso de superávit fiscal, para apuntalar el sistema, que podrán aplicarse en el transcurso del año .

6.6 EL BAJO NIVEL DE OPERACIÓN

Dentro del punto anterior encontramos una diferenciación de mucho interés y para la gran mayoría el nivel de operación resulta poco aceptable dentro de los rubros ya mencionados y que se hace hincapié en :

- A) Organización.
- B) C.N.B.V.
- C) Instituciones de Crédito
- D) Empresas.

Empezando por las organizaciones son 16 que enunciaron una moratoria definitiva contra la banca a partir del 31 de octubre, así mismo se exhortó a la Nación a apoyar el movimiento .

- A) 10 mil 800 millones
- B) 24 mil 460 millones

De acuerdo a la Comisión Nacional de la Bolsa de Valores el subsidio dado a los diferentes programas de reestructuración entre los cuales destaca el A.D.E., este duplica lo obtenido por la venta de 18 instituciones.

PROGRAMA	JUNIO	NOVIEMBRE
UDIS	7, 000	17, 000
A.D.E.	7, 000	13, 400
FOBAPROA	12, 000	32, 000
ESQUEMA DE CAPITALIZACIÓN	2, 400	7, 400
AUTOPISTAS CONSESIONADAS	14, 100	
TOTAL	39, 000	83, 900

En otras palabras solo apenas un 10% a encontrado solución a su cartera vencida con la reducción de tasas, Así pues las autoridades hacendarias y los banqueros están obligados a buscar otro medio de reestructuración más viable, sino esto repercutirá gravemente a la recuperación económica en 1996.

Según el sector bancario las ramas productivas con mayores problemas son :

CARTERA VENCIDA.

A) Agropecuaria	09.20
B) Industria Manufacturera	20.84
C) Industria Construcción	09.85
D) Sector Comercio	40.70
E) Sector Servicios	11.50

La planta productiva, no tendrá flujos suficientes para participar en la recuperación y es pues sin duda gran preocupación para los que son deudores y hasta para los que no lo son.

6.7 AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Ante una situación difícil no bien programada, ni tan objetiva como se pensaba y tan mal organizada, se dan situaciones de ampliación tal como lo expresó a reflejar la propia (C.N.B.V.) que solicitaron a la propias instituciones crediticias que mantengan la tregua judicial con los acreditados aún después del 31 de octubre de 1995, fecha inicial en la cual se suponía que habría una gran cantidad de deudores ya reestructurando sus créditos lo cual no resultó así.

También las autoridades Hacendarias y Banqueros se pusieron a analizar la demanda del sector privado para que se amplie la vigencia del A.D.E. que se aplazo todavía hasta el 31 de enero de 1996, aunque la A.B.M. indicaron que no hay prorroga para la vigencia del A.D.E. ya que las empresas o individuos con actividad industrial o empresarial que firmen la carta antes del 31 de enero de 1996 tendrán un plazo adicional para "llegar a un acuerdo " determinado por la relación Banco-Cliente. Ya que la temporalidad del apoyo fue un

compromiso asumido por autoridades y bancos y que esto lo dejaron para último momento "

Aunque al final de todo esto ha resultado un punto final el aplazamiento de 3 meses de plazo a deudores que firmen en enero esto según la S.H.C.P. y la Asociación de Banqueros Mexicanos y los que no hayan firmado al 31 de enero de 1996 no podrán adherirse al A.D.E.

En el sector agropecuario no gozarán del A.D.E. los que pasen de adeudos de 400 mil pesos.

En la estadística siguiente se muestran cantidades aproximadas de deudores que en base al aplazamiento del acuerdo se han incrementado de la siguiente manera:

AVANCES DEL A.D.E.

Tarjeta de Crédito	997, 720
Crédito para Vivienda	182, 219
Crédito al Consumo	76, 108
Crédito a las Empresas	288, 809
total	1, 544, 856.

6.9 DATOS PRELIMINARES

Dentro de los diferentes puntos de vista no cabe duda que el tipo de criterios es fundamental de acuerdo a cada persona, nosotros en este caso tomamos uno de acuerdo a lo conversado y a lo observado, y es evidente que no es tan sencillo, que aparenta la sociedad de acuerdo a nuestro tema.

Simplemente hubo 557 mil cartas de intención que se suscribieron de las cuales 280 mil créditos fueron solucionados y que finalmente representan un 41% del total de lo suscrito.

La reducción de tasa para deudores de los bancos con saldos mínimos que se determinó como parte del ADE, así como la negociación de adeudos en Unidades de Inversión, ha permitido el reconocimiento legal de los adeudos (que se iniciaron con la firma de la carta de intención bajo el precepto).

El incremento de las deudas bancarias en más de 100 por ciento en algunos casos, se debe a la capitalización de intereses en su mayoría convenidas bajo presión entre deudores y representantes bancarios, el avance del ADE y probablemente del programa de reestructuración en UDIS que suma poco más de 110 mil millones de pesos de 165 mil millones que se programaron en abril de 1995 .Para los deudores los avances serán nulos.

Es urgente buscar alternativas para solucionar el problema de los adeudos de la industria con el banco, evitar caer en el "barzonismo" y que la angustia que hoy existe entre los empresarios se diluya .Aquel empresario que no renegocie su deuda mediante ese mecanismo tendrá que asumir sus responsabilidades y ver con su banco como dar solución al problema. Hoy dentro del ADE empresarial han firmado aproximadamente el 70% de los adeudos.

TERMINARON LOS SUBSIDIOS A PROGRAMAS DE DEUDORES

En los programas de reestructuración de adeudos de empresas no se está considerando ningún apoyo fiscal adicional según la S.H.C.P. el subsidio a las tasa de interés acordado en el ADE terminó en septiembre y no habrá ninguna extensión. Respecto a las versiones empresariales de que se negocia un programa para micros y pequeñas empresas, que sería paralelo al ADE, los funcionarios señalaron que los esquemas que están concertando entre banca comercial y de desarrollo responden a la necesidad de ofrecer alternativas concretas a empresas de tamaño grande y medio, bien administradas con solvencia operativa, pero cuyo nivel de endeudamiento les impida contar con recursos frescos para reactivarse. Además informaron que tampoco se está

considerando una ampliación adicional del programa general de reestructuración en UDIS por 160 mil millones de pesos definidos desde abril de 1995 de manera que los programas urgentes deberán aprovechar los saldos que queden en cada uno de los programas que se ejecutan.

Se trata de fondos bancarios que generaron una cartera vencida o presiones de liquidez fuertes sobre las unidades productivas que al momento de reestructurarse tendrán tasas de mercado definidas por la institución comercial que lidere la renegociación de la deuda de común acuerdo con los demás acreedores pero en ningún momento se ha considerado ampliar el descuento de tasas que se definió en el ADE.

En ningún subsidio público será canalizado a este tipo de empresas a de cualquier otro tamaño pues el costo fiscal asumido en el ADE y en el programa de UDIS se ha dirigido a consumidores y a la economía real. El Barzón metropolitano anexa escritos de liberación de adeudo porque mucha gente ya pagó bastante más de lo que debía originalmente. Vemos con preocupación que pese a que se anunció la tregua judicial desde el año pasado (1995) en el D.F. los juicios mercantiles aumentaron 18% de 1994 a 1995. Es decir, tanto el ejecutivo como el legislativo se han pronunciado por una ampliación de la tregua y pese a ello Hacienda y los banqueros siguen con su campaña.

PROGRAMAS EN UDIS	MONTOS	MONTOS	AVANCES
		TOTALES	REESTRUC. EN UDIS
PLANTA PRODUCTIVA 62.8 GOB. ESTATALES Y MUN.	17.0	31.5	50% 94%
HIPOTECARIO CRÉDITO PUENTE	57.5 7.6	49.8 08	87% 11%
CRÉDITO EN DÓLARES	15.0	1.2	8%
TOTAL DE PROGRAMAS EN UDIS		159.9	99.2 62%

OTROS PROGRAMAS EN UDIS

OTROS PROGRAMAS EN UDIS

TARJETAS DE CRÉDITO *

6.2

CRÉDITOS AL CONSUMO**

2.4

REESTRUCTURAS PROPIAS DE LOS BANCOS

57.2

TOTAL

165.0

*MILES DE MILLONES DE PESOS **NO EXISTE MONTO LIMITE DEBIDO A QUE SE ESPERA QUE SEA UN MONTO PEQUEÑO FUENTE C.N.B.V.

Toda vez que la reestructuración se planeó con base en una recuperación económica que todo se ha dado y ahora los convenios judiciales ponen en mayor riesgo la economía A pesar del apoyo que el gobierno ha brindado a la banca para su capitalización no ha existido reciprocidad por parte de las instituciones bancarias para resolver el problema de los deudores y el ADE se quedó corto, es decir rebasado por la realidad.

En la mayoría de las empresas que dependen del mercado interno son las que enfrentan un problema caótico el cual se agrava con la posición de las grandes empresas exportadoras que exigen que la compra sea en dólares y se descuida alas micro y pequeños negocios. El programa de reestructuración de adeudos se hizo con la finalidad de salvar a las empresas con problemas de cartera vencida pero de nada sirve que se otorgue un plazo para pagar si no hay reactivación económica .Se necesita un sistema financiero fuerte pero no hay compromiso por parte de la banca a quienes no tienen recursos para enfrentar sus compromisos ya que el gobierno no ha creado las condiciones del entorno y no se han cumplido las perspectivas de recuperación. Se tiene la necesidad de contar en el país con un marco legal en el que se cumpla la ley de acuerdo con el objetivo con el que fue creado y atendiendo los reclamos de la sociedad

NO FORMALIZARON REESTRUCTURACIONES 44% DE DEUDORES QUE FIRMARON CARTAS DE INTENCIÓN

La reestructuración de adeudos contra cartas de intención firmadas por deudores bancarios, apenas alcanza un 56% debido a la falta de formalización notarial. Una gran parte de los deudores que se suscribieron en UDIS sus redocumentaciones de créditos hipotecarios han encontrado que el mecanismo ni les alivia ni les baja el saldo mensual al pagar en materia hipotecaria se analiza la posibilidad de emitir una tasa intermedia en UDIS que por un lado reduzca el incremento del capital derivado de la práctica de capitalización y por el otro lado, el pago mensual se eleve no conforme a la inflación, sino al último promedio del crecimiento de los salarios de México.

PREPARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UN PLAN COMPLEMENTARIO AL A.D.E.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público esta diseñando un plan de acción complementario al A.D.E., para aportar en la medida de lo posible un alivio a la población con cartera vencida.

Las acciones hasta ahora emprendidas sobre el problema de las carteras vencidas, entre las que se encuentra el (A.D.E.) en el sector empresarial han sido insuficientes.

El Partido Revolucionario Institucional propone que se deben a ampliar de septiembre a diciembre el plazo de vencimiento de los beneficios del A.D.E. para así atenuar el conflicto que hay entre acreedores y deudores.

Asimismo precisó que no se beneficiara automáticamente a la totalidad de deudores debido a que existen casos que ni quitándoles la carga completa se pueden resolver.

Es por esto que la mejor solución para resolver el problema de la cartera vencida es la reducción de las tasas de interés, ya que mientras registren niveles altos los programas de reestructuración podrían ser rebasados por las circunstancias y solo se aplazara la agonía de los deudores.

Sin embargo el grave problema del país son las altas tasas de interés y mientras se mantengan así no habrá crecimiento ya que nos encontramos en un círculo vicioso de recesión de cartera vencida el cual se lograra romper con la recuperación y el crecimiento de la economía nacional.

Es por demás evidente que el programa del A.D.E. no fue lo que realmente se esperaba, por lo tanto existe la necesidad de complementarlo y darle más apoyo para dar cumplimiento al objetivo de reestructurar la cartera vencida.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en un intento por darle una solución más satisfactoria a este programa anuncia un nuevo apoyo llamado Refuerzo al A.D.E. cuyo costo final podría absorberse hasta en un 6% del Producto Interno Bruto.

Aunque los nuevos apoyos buscan beneficiar fundamentalmente a los deudores hipotecarios en proceso o bien que ya se encuentran reestructurados en UDIS, también prevén un descuento de hasta un 30% sobre los intereses capitalizados e indexar los UDIS a los salarios, así como también se abre la posibilidad de darle una ampliación al programa del A.D.E. hasta el mes de Febrero de 1997.

Esto viene a ratificar el gran problema de la cartera vencida ya que en México resulta 12 veces más que la de Estados Unidos y Canadá, así como también estima la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que el costo de la crisis deudora aumentará de 5.5% a 7% del Producto Interno Bruto incluidos los esquemas de reestructuración de adeudos hipotecarios y agropecuarios también cabe destacar que hasta diciembre de 1995 se habían comprometido recursos fiscales por 90, 800 millones de pesos en los diversos programas gubernamentales, pero con los nuevos programas aumentó a 115, 500 millones, esto habla del gran costo fiscal y social para nosotros los mexicanos .

Y aunque se hable de progreso en la creación de un nuevo programa para el apoyo del A.D.E. este realmente no quita el problema de congelar los ingresos de la sociedad, permitiendo alienaciones de precios sobre todo de los bienes y servicios ofrecidos por el mismo gobierno y que además esta forma de ver la vida se trata de maquillar las cifras de la macroeconomía que realmente es lo que le interesa al Ejecutivo Federal.

Así pues en el análisis previo a todos los resultados obtenidos, concluimos que en poco tiempo volverá a ponerse en riesgo tanto a la Banca como a los Deudores repitiendo la crisis financiera como la que se ha estado viviendo, esto a consecuencia de poner hincapié en lo que esta alejado de la sociedad como lo es saneamiento de créditos.

Este nuevo programa es exclusivamente en la reestructuración hipotecaria en Unidades de Inversión (UDIS) con descuentos que van en forma descendente de 30% a 5% en un tiempo de 10 años.

Este programa tiene 3 objetivos básicos :

- 1) Restituir la capacidad de pago de los deudores, bajar el monto de la mensualidad en 30% inicial y retroactivo al primero de enero.
- 2) Evitar que se expanda uno de los efectos más adversos de la crisis bancaria.
- 3) Evitar que continúe creciendo la oferta de bienes raíces en forma desproporcionada.

Con este programa complementario las autoridades y banqueros se oponen a la prórroga del ADE y que vencerá en septiembre para el resto de los deudores. Para los créditos de tipo empresarial se promoverá con mayor intensidad un programa exclusivo para empresas que hayan registrado utilidades operativos al primer trimestre de este año o que en ese renglón estén en equilibrio.

Para tarjetahabientes se promoverán programas de estímulos de pronto pago y en el caso de créditos al consumo, se iniciarán negociaciones, caso por caso ajustando el valor del crédito al valor del bien para cubrir el saldo.

PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES HIPOTECARIOS.

***BENEFICIA A 900, 000 ACREDITADOS.**











***SE INCREMENTA EL MONTO DE UDIS COMPROMETIDO PARA REESTRUCTURAR CRÉDITOS, PASA DE 57, 000 A 100, 000 MILLONES.**

***SU COSTO SE ESTIMA EN 1.2% DEL P.I.B. DE ESTE AÑO. EL GOBIERNO ABSORBERA AL 100% DEL SUBSIDIO OTORGADO.**

(EL COSTO DE LOS PROGRAMAS DE RESCATE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DEUDORES DE LA BANCA ASCENDERÁ A 135, 000 MILLONES DE PESOS, CIFRA QUE REPRESENTA EL 6% DEL P.I.B. PARA 1996)

PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

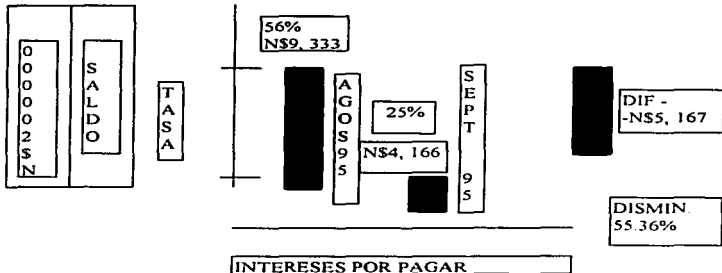
AÑO	DESCUENTO EN LOS PAGOS	PAGO EN UDIS.
-----	---------------------------	---------------

1996	30	2100 
1997	25	2250 
1998	20	2400 
1999	20	2400 
2000	15	2550 
2001	15	2550 
2002	10	2700 
2003	10	2700 
2004	5	2850 
2005	5	2850 

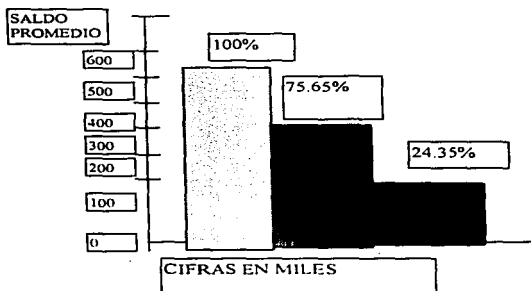
**EL VALOR DE LA UDI CRECE CONFORME A LA INFLACIÓN POR
LO QUE EL PAGO MENSUAL EN PESOS SE DEBERÁ
DEPENDIENDO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS
PROMEDIO.**

CRÉDITOS EMPRESARIALES

Ejemplo con tasa promedio..



ESTA GRÁFICA REPRESENTA UN CASO EN DONDE LA DEUDA CONTRAIDA ES DE \$200, 000.00 EN DONDE LA TASA PROMEDIO ES DE 25%. TASA QUE ESTIPULA AL REESTRUCTURAR A TRAVÉS DEL ACUERDO DE APOYO INMEDIATO A DEUDORES. CADA BANCO APLICA TASA DIFERENTE PERO ESTA NO DEBE SER SUPERIOR AL 25%.

CRÉDITOS EMPRESARIALES**SALDO PROMEDIO****TOTAL DE ACREDITADOS**

BENEFICIADOS



TOTALMENTE



PARCIALMENTE

AQUÍ SE REPRESENTA EN CIFRAS EL NUMERO DE PERSONAS QUE TIENEN CRÉDITOS EMPRESARIALES Y QUE SE ESTIMA SALDRÁN BENEFICIADOS SI REESTRUCTURAN SUS DEUDAS.

REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS

TASAS MÁXIMAS A APLICAR DURANTE LA VIGENCIA DEL ADE.

TIPO DE CRÉDITO	SITUACIÓN DE LA DEUDA	MONTO QUE SE APLICA LA TASA	TASA DE INTERÉS ANUAL FIJA	DESDE	HASTA
TARJETA DE CRÉDITO	CARTERA AL CORRIENTE	PRIMEROS N\$5000	38.5% +IVA	SEPT. DE 1995	SEPT.DE 1996
	CARTAS INCUMPLIMIENTO	PRIMEROS N\$5000	38.5% +IVA	CONVENIO DE RESTRUCT.	SEPT.DE 1996
CRÉDITOS AL CONSUMO Y PERSONALES	ACREDITADOS AL CORRIENTE	PRIMEROS N\$30000	34 % +IVA	SEPT. 1995	SEPT. 1996
	ACREDITADOS NO AL CORRIENTE	PRIMEROS N\$30000	34% +IVA	FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIÓN	SEPT. 1996
[REDACTED]	ACREDITADOS AL CORRIENTE EN \$ O UDS	PRIMEROS N\$200000	25%	SEPT. 1995	SEPT. 1996
	ACREDITADOS NO AL CORRIENTE	PRIMEROS N\$200000	25%	FIRMA DE LA CARTA DE INTENCIÓN	SEPT. 1996
[REDACTED]	ACREDITADOS EN PESOS O EN UDIS	PRIMEROS N\$200000	UDIS -6.5% EL PRIMER AÑO UDIS + 8.75% AÑOS SIG.	FIRMA DEL CONVENIO DE REESTRUCTURACION EN UDIS	12 MESES DESPUES DE LA REESTRUCTURACION

NOTA : LA PALABRA NUEVOS PESOS (NS) SE DEROGO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1996

PAGOS MENSUALES MÁXIMOS POR CADA MIL NUEVOS PESOS DE ADEUDO PARA LOS ESQUEMAS DE REESTRUCTURACIÓN DISPONIBLES EN UDIS.

TIPO DE CRÉDITO	PLAZO						
	4 AÑOS	5 AÑOS	7 AÑOS	10 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS	30 AÑOS
CRÉDITO PERSONAL TASA 15% EN UDIS	27.83						
TARJETA DE CRÉDITO TASA 15% EN UDIS	27.83						
EMPRESARIAL TASA MÁXIMA 13% EN UDIS		22.75	18.19	14.93			
HIPOTECARIA HASTA N\$200000 TASA 6.5% EN UDIS					8.65	8.05	7.70
HIPOTECARIO POR EL EXCEDENTE DE N\$200000 TASAS 10% EN UDIS					9.65	9.09	8.78

LOS DEUDORES PODRÁN REESTRUCTURAR Y BENEFICIARSE DE LOS PLAZOS Y DE LAS TASA DE INTERÉS PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA BANCA O EN LOS PROGRAMAS EN UDIS APOYADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

LOS PAGOS MENSUALES A QUE SE REFIERE EL CUADRO ANTERIOR ESTÁN EXPRESADOS EN NUEVOS PESOS DEL MES INICIAL. ESTAS CANTIDADES SE ACTUALIZARÁN DE ACUERDO CON LA EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LAS UDIS SI EL DEUDOR REALIZA PUNTUALMENTE LOS CITADOS PAGOS NO QUEDARÁ SALDO A SU CARGO AL FINAL DEL PLAZO.

ÍNDICE SAC (SECURITIES ACTION CAPITAL) DE CARTERA VENCIDA

⇒ **ÍNDICE GENERAL VAR**

ACTUAL ANTERIOR

PROPORCIÓN DE CARTERA AL CORRIENTE	54.60	86.89	-37.16
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	45.40	13.11	246.30
CARTERA EN RIESGO MÍNIMO	9.26	3.30	180.61
CARTERA EN RIESGO BAJO	6.10	2.87	112.54
CARTERA EN RIESGO MEDIO	7.41	1.92	285.94
CARTERA EN RIESGO ALTO	10.40	1.77	487.57
CARTERA EN RIESGO MÁXIMO	12.23	3.25	276.31

CIFRAS EN PORCENTAJE.

CARTERA VENCIDA POR TIPO DE DEUDOR.

1. CRÉDITO AL CONSUMIDOR FINAL **ACTUAL** **ANTERIOR**
VAR. **DIC. 95** **DIC. 94**
ANUAL

CARTERA AL CORRIENTE	55.53	86.89	-36.09
CARTERA VENCIDA (MOROSIDAD)	44.47	13.04	240.49

2. CRÉDITO MERCANTIL (A EMPRESAS)

CARTERA AL CORRIENTE	47.59	86.78	-45.16
CARTERA VENCIDA (MOROSIDAD)	52.41	13.22	296.44

DATOS CONSULTADOS EN "EL FINANCIERO" EDICIÓN DEL 29-01-1996.



**BUENAS
NOTICIAS**

**Quienes hayan firmado la carta de intención antes del 1 de enero, obtienen
tregua judicial y podrán reestructurar hasta el 30 de abril.**

Así es, el plazo se amplía y usted podrá gozar
de los beneficios del ADE de acuerdo con los términos estipulados

- Reestructuración de adeudos
- Reducción de tasa de interés
- Condonación de intereses moratorios
- No se exigirán adicionales

**El 73% de los adeudos ya reestructuró
No deje pasar esta oportunidad, reestructure su crédito.**

Soluciones
para salir adelante.

**ADE
ACUERDO DE APOYO
INMEDIATO A DEUDORES**

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CONCLUSIÓN

Después de dar a conocer la naturaleza, el origen, funcionamiento y manejo del Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores (A.D.E.), y la relación que existe entre el problema de la cartera vencida y deudores llegamos a la siguiente conclusión.

En esta investigación se analizó que el A.D.E. ciertamente crea beneficios extensivos (a largo plazo) para los deudores de la banca (hipotecarios, empresariales, tarjetas de crédito o de consumo) . En los empresariales, en el cual nos enfocamos en específico, este programa es de gran importancia ya que si se maneja de acuerdo a lo establecido, se verán resultados, no inmediatamente, pero si a largo plazo, aquí es donde posiblemente para muchos les cuesta trabajo entender los beneficios del Acuerdo; posiblemente se les haga injusto pagar sin ser los causantes de los problemas financieros por los que se están pasando, pero este es un juego, donde muchas causas tanto internas como externas intervienen; y nos referimos a nivel nacional, social y financiero en donde se conjugan y relacionan.

El tema A.D.E. es un tema primordial que en estos tiempos cumple una función fundamental dentro de la situación financiera por la que atraviesa nuestro país.

Si bien es cierto que no ha logrado disminuirse el problema de la cartera vencida, también es muy cierto que nulifica la solución a otros problemas de carácter político y social.

Sin embargo el objetivo constante de esta investigación es describir en forma amplia el funcionamiento general del Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores y de los temas que lo constituyen y así comprender los diferentes conceptos que en él involucran.

Así como sus expectativas que a tenido desde que se inició dicho programa, los avances como repercusiones que se ha tenido en las últimas fechas, en donde todavía no existe gran confiabilidad en los programas que han surgido. como los nuevos puestos en marcha como el programa de ayuda a la micro pequeña y mediana empresa .

Por último cabe mencionar que el A.D.E. es un programa emergente a una situación inesperada y que es solo una solución, tal vez no la correcta tal vez sí, pero en momentos de crisis lo conveniente sería tener proyectados programas mejor estructurados con una visión más acertada y congruente sobre nuestro país que con los grandes problemas económicos y culturales que se tienen y que se viven a diario no se puede tomar decisiones emergentes, y que nos orillen a aceptarlos, lo mejor sería crecer con prudencia y dentro de un marco que sea razonable para todos

BIBLIOGRAFÍA

- Boletín de la comisión de investigación fiscal.
31 de Octubre/95
Número 58
Colegio de Contadores Públicos de México A. C.
- "Cartera Vencida"
Partidos Políticos
Canal Siete T. V. Azteca
11 A. M. 26-05-96
- Código de Comercio
Ed. Porrúa
- Código Fiscal de la Federación
Ed. Temis
- Conferencia "Patrimonio del empresario y la empresa integradora"
Instituto de especialización para ejecutivos A. C.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ed. Porrúa
- ¿Debo firmar el ADE?
Arturo Urbina Nundayapa
Ed. Sicco.
- Diario Oficial de la Federación
Análisis Integral del Proafi
03-07-96

-Diario Oficial de la Federación
Reglas Generales para su instrumentación
22-07-10

-Documentación proporcionada por el Banco Bancomer.

-Documentación proporcionada por el Banco Banamex.

-Documentación proporcionada por el Banco Bitel.

-Documentación proporcionada por al Banco Inverlat.

-Economía y la empresa
José Silvestre Méndez
Ed.Mc-Graw/Hill.

-Entrevista "El A. D. E. "
Arturo Urbina - Maxine Goodzine.
Programa "Todo para la mujer"
XEDF 970 A. M.

-Expansión
Octubre 25/95
Pag. 80-86
Vol. XXII

-Fundamentos de Economía
2da. Edición
José Silvestre Méndez
Ed.Mc-Graw/Hill.

-Guía operativa del ADE
S. H. C. P.
C. N. B. V.
A. B. M. A. C.

-Horizonte Fiscal
Agosto de 1996
Número 48.

-Las Unidades de Inversión y el Sistema Jurídico Mexicano
Barra Mexicana de Abogados
Ed.themis.

-La reexpresión Fiscal y el ISR.
C.P. Jaime Domínguez Orozco
Ed.. ISEF.

-Ley General de Instituciones de Crédito
Ed. Porrúa

-Ley Orgánica del Banco de México

-Nuevo Consultorio Fiscal
1 ra. de Octubre
Número 171

-Problemas Económicos de México
3ra. Edición
José Silvestre Méndez
.Ed.Mc-Graw/Hill.

-Prontuario de Actualización Fiscal
1ra quincena de junio 1996
Número 160

-Prontuario de Actualización Fiscal
1ra quincena de septiembre 1996
Número 166

-Reformas a la Constitución
Procuraduría Fiscal de la federación.

-Régimen Financiero de las UDIS
Dr. Luis Haime Levy
De. Themis

-Tiempo
Octubre /95
Pag 6-13
Jorge Carrasco y Luis Fco. Lara.

-El financiero
Pag. 3-A
05-05-95

-El financiero
Pag. 1
16-08-95

-El financiero
Pag. 5
30-09-95

-El financiero
Pag. 6
03-10-95

-El financiero
Pag. 7
09-10-95

-El financiero
Pag. 10
10-10-95

-El financiero Pag. 8 26-10-95	-El financiero Pag. 9 27-10-95
-El financiero Pag. 1 28-10-95	-El financiero Pag. 6 06-11-95
-El financiero Pag. 31 13-11-95	-El financiero Pag. 1 22-11-95
-El financiero Pag. 9 29-11-95	-El financiero Pag. 1 23-11-95
-El financiero Pag. 4 06-12-95	-El financiero Pag. 4 11-12-95
-El financiero Pag. 4 13-12-95	
-El Universal Pag. 1-4 12-05-96	-El Universal Pag. 5 17-05-96
-El financiero Pag. 3-a 5 08-01-96	-El financiero Pag. 4 09-01-96

-El financiero
Pag. 7
11-01-96

-El financiero
Pag. 23-a
18-01-96

-El financiero
Pag. 3
31-01-96

-El financiero
Pag. 4
02-02-96

-El financiero
Pag. 5-6
11-05-96

-El financiero
Pag. 1-9
14-05-96

-El financiero
Pag. 1-6
15-05-96

-El financiero
Pag. 13-14
16-05-96

-El financiero
Pag. 18-a y 2-a
20-05-96

-El financiero
Pag. 6-4
23-05-96

-El financiero
Pag. 10
03-11-96